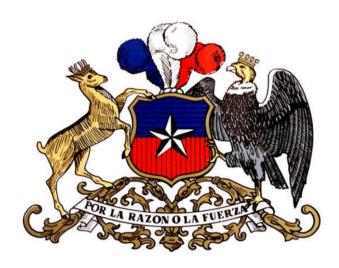
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 47^a, en lunes 18 de julio de 2022 (Ordinaria, de 17:02 a 19:20 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl; Sepúlveda Soto, don Alexis, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

		Pág.
I. ASIST	TENCIA	113
II. APE	RTURA DE LA SESIÓN	119
III. ACT	ΓAS	119
IV. CUE	ENTA	119
	ICITACIONES A SELECCIÓN CHILENA DE RUGBY Y A SELECCIÓN FEMENIN.	
FUS	IÓN DE PROYECTOS	120
PRES TELI	UTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXPARLAMENTARIO Y EXCANDIDATO SIDENCIAL SEÑOR ARTURO ALESSANDRI BESA Y DE ANIMADOR D EVISIÓN Y LOCUTOR SEÑOR JAVIER MIRANDA MUNIZAGA, RECIENTEMENT LECIDOS	E E
V. HOM	IENAJE	122
ΥI	MENAJE A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADA DIPUTADOS QUE BRINDARON APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL A IVENCIÓN CONSTITUCIONAL	A
VI. ORI	DEN DEL DÍA	125
LICE	MINACIÓN DE REQUISITO DE ESCOLARIDAD BÁSICA PARA OBTENCIÓN D ENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL CLASE B (Segundo trámit STITUCIONAL. BOLETÍN N° 14628-15)	Έ
LIBE	ABLECIMIENTO DEL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE L. ERTAD DE INFORMACIÓN Y DEL EJERCICIO DEL PERIODISMO EPENDIENTE (Primer trámite constitucional. Boletín N° 14994-24)	O
	TALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMIT STITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]	
CON	LARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA D ICIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (PRIMER TRÁMIT STITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11)	Έ
VII. DO	CUMENTOS DE LA CUENTA.	
1.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urg cia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derect básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, estableción el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el finance miento institucional para la gratuidad.". Boletín N° 14997-04(S). (301-370), y	hos dos
2.	"Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativ Boletín N° 15153-04. (303-370).	o".

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten". Boletín N° 11934-15. (300-370), y
- 4. "Regula la actividad apícola.". Boletín N° <u>9479-01</u>(S) (refundido con boletines 10144-01, 13528-01 y 13532-01). (<u>302-370</u>).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos que lo hiciera la Cámara de Diputados, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 20.296, en lo relativo a las acciones para perseguir las infracciones a las normas que regulan la instalación, mantención y funcionamiento de los ascensores". Boletín N° 11584-14. (359/SEC/22).
- 6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud, efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022, el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022 y el decreto supremo N° 219, de 29 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 219.
- 7. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al ciudadano argentino señor Miguel Ricardo Roth Fuchs". Boletín N° 14809-17(S).
- 8. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica el Código Procesal Penal para permitir la ampliación del plazo de detención en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, y que su solicitud y otorgamiento se hagan por cualquier medio idóneo". Boletín N° ° 14877-07.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Del Real; Cid y Flores, y de los diputados señores Aedo; Fuenzalida y Jouannet, que "Modifica diversos cuerpos legales para prevenir y sancionar con mayor rigor los delitos cometidos utilizando motocicletas, bicimotos u otros vehículos similares". Boletín N° 15196-25.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Cifuentes, que "Establece un sistema de atención al consumidor por teleoperadores, en empresas privadas de bienes y servicios". Boletín N° 15197-03.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso, Bórquez, Carter, Labbé, Lilayu, Martínez, Moreira y Sulantay, y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la Carta Fundamental para suspender el derecho de sufragio de personas privadas de libertad". Boletín N° 15198-07.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Arroyo, Oyarzo, Pino, Pulgar y Rivas, y de las diputadas señoras Ahumada, Delgado y Medina, que "Impone a las instituciones financieras y cajas de compensación la obligación de contar con medidas que resguarden la privacidad de las operaciones que se realicen ante ellas". Boletín N° 15199-25.

- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Leal, Alessandri, Benavente, Bórquez, Coloma, Donoso, Fuenzalida, Ramírez, don Guillermo, y Trisotti, y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N°18.216, para sustituir las penas de los delitos que indica, cometidos por extranjeros, por la de expulsión del territorio nacional". Boletín N° 15200-07.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Carter, Bórquez, Cornejo, Labbé, Lavín, Leal, Sulantay y Trisotti, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Pérez, doña Marlene, que "Modifica el Código Penal para tipificar el delito de portonazo y sancionar otros ilícitos conexos". Boletín N° 15201-07.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna; Acevedo, Bello, Cicardini, Medina, Tello, Veloso y Weisse, y de los diputados señores Aedo y González, don Mauro, que "Modifica la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación, para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración". Boletín N° 15202-21.
- 16. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, "Sobre publicidad visible desde caminos, vías o espacios públicos". Boletín 9686-09(S) (refundido con boletín 10209-09). Rol 13182-22-CPR. (401-2022).
- 17. Oficio del Tribunal Constitucional mediante el cual remite copia autorizada de la sentencia de control de constitucionalidad referida al proyecto, aprobado por el Congreso Nacional, que "Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos". Boletín 12756-14 (refundido con boletines 12871-14, 12872-14 y 12899-14). Rol 13225-22-CPR. (406-2022). A S.E. el Presidente de la República.
- 18. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12614-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c), y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 12739-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 12847-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12552-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12553-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 11133-21-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12463-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12554-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12483-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12545-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12496-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12500-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12547-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12517-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12525-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12526-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- $1^{\circ},$ inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12535-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 11778-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 4°, inciso final, de la ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de factura. Rol 11909-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso séptimo, del Código del Trabajo. Rol 11938-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12501-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12567-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 40. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12571-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 41. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12594-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 42. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12607-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 43. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12616-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 44. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162 inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno del Código del Trabajo. Rol 12940-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 45. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12655-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 46. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 11966-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13034-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13060-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12675-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12657-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 12685-21-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13333-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13408-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13311-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del articulo precedente", contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 13347-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 56. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, en relación al artículo 276, inciso primero, del Código Procesal Penal. Rol 13290-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13334-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 58. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13350-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 59. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 13418-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 60. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13330-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 61. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "Sólo serán susceptibles de apelación las sentencias que pongan término al juicio o hagan imposible su continuación, las que se pronuncien sobre medidas cautelares y las que fijen el monto de las liquidaciones o reliquidaciones", contenida en el artículo 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 13327-22-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 62. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 318 del Código Penal. Rol 12448-21-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 63. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 470 del Código del Trabajo. Rol 12684-21-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

 Oficio de la Comisión de Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción: 1) el que "Modifica la ley N°19.947, que Establece nueva ley de matrimonio civil, para reducir el plazo de cese de convivencia como requisito de la solicitud unilateral de divorcio", boletín N° 14158-18; y 2) el que "Modifica la ley N°19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de simplificar la tramitación de las causas de divorcio cuando es solicitada por solo uno de los cónyuges", boletín N° 15090-18.

- Oficio del jefe de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual presenta, según lo establecido en la Ley de Presupuesto 2022, el informe del primer semestre de la Glosa que indica.
- Oficio del jefe de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación por el cual informa, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, el cumplimiento del artículo 14 N° 19, Partida 09, Capítulo 01, al primer semestre de 2022.
- Oficio del director del Instituto Nacional de Derechos Humanos por el cual informa la implementación de un Programa de Fortalecimiento de Oficinas Regionales del INDH en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos. (261).

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 30 (treinta) días, a contar del 12 de julio de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Castillo, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 18 de julio de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Morales, doña Carla, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 (siete) días, a contar del 15 de julio de 2022.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Molina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 7 (siete) días, a contar del 18 de julio de 2022.

3. Certificados

- Certificado que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 13 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 13 y 14 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación de la diputada señora Astudillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por medio día.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 18 y el 22 de julio de 2022, por impedimento grave.

4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Astudillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de julio de 2022, para dirigirse a Argentina.

Nota del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de julio de 2022, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

5. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por medio día.
- Comunicación del jefe de Bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que el diputado señor Carter reemplazará en forma permanente al diputado señor Sulantay en la Comisión Especial Investigadora con el objeto de reunir antecedentes sobre el actuar de las autoridades de gobierno, en especial las relacionadas con la PDI y su alto mando, con respecto a diversas irregularidades y el posible tráfico de influencias (CEI 2).

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación en el marco de eventuales irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en virtud de las consideraciones que expone. (234230 al 70708).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento en relación con la organización de cabildos y escuelas constituyentes en instalaciones de la Municipalidad de Quilicura con funcionarios públicos, aclarando el rol comunicacional que les cabe a los municipios en esta materia, en los términos que plantea. (234252 al 1208).
- Diputado Romero, don Agustín. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento en relación con la organización de cabildos y escuelas constituyentes en instalaciones de la Municipalidad de Cerrillos con funcionarios públicos, aclarando el rol comunicacional que les cabe a los municipios en esta materia, en los términos que plantea. (234252 al 1209).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Meza, don José Carlos; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Personal que ha sido contratado por la nueva administración gubernamental para prestar servicios en ese organismo, indicando cuántos tienen algún grado de parentesco -por consanguinidad o afinidad- con convencionales constituyentes, senadores y diputados en ejercicio; el cargo que ejercen, las funciones que desempeñan y su remuneración. Asimismo, remita copia de los instructivos de contratación de personal aplicables en la materia. (10.927 al 1125).
- Diputado González, don Félix. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe el estado de avance y las diligencias realizadas en relación con la querella por maltrato animal de caballos en Chiguayante, asociada al RUC 2210014634-0, a cargo de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural de esa institución. (11,264 al 2316).

- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de aumentar la dotación policial para abordar la difícil situación de inseguridad y delincuencia que se produce en la ciudad de Los Ángeles, con énfasis en los establecimientos educacionales y sus entornos. (12662 al 301).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Actuar de Carabineros de Chile frente a la agresión sufrida por el convencional constituyente, señor Marcos Barraza Gómez, y las razones que justificarían la omisión de un procedimiento adecuado, adoptando medidas urgentes por vuestra cartera a fin de evitar que en un futuro se repitan situaciones como esta, en los términos que plantea. (12663 al 4).
- Diputado Labbé, don Cristian. General director de Carabineros de Chile informe sobre el número de inscritos y graduados de las Escuelas de Oficiales y Suboficiales de esa Institución en los últimos 10 años, en los términos que se indica. (12665 al 459).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Moreno, don Benjamín. Acciones desplegadas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública respecto de la denuncia formulada contra del Delegado Presidencial Provincial de Cauquenes por la madre de una adolescente, en los términos que requieren. (12.793 al 4805).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Informe la dotación con la que cuenta Carabineros de Chile para resguardar la Región de Valparaíso, las políticas de desarrollo regional, provincial y local en materia de prevención del delito, estado de los planes y programas en ejecución en la misma materia, indicando medidas en cumplimiento del Plan Seguridad Pública Interior para la región y dando respuesta a las consultas que se señalan. (13.470 al 1419).
- Diputado Araya, don Cristián. Facultades de la seguridad pública que serán delegadas a la seguridad privada, en relación con el anuncio de un proyecto de ley que introduciría innovaciones en la materia, efectuado por el señor subsecretario, indicando cuál es su informe financiero, los estudios que lo respaldarían y las normas que se modificarán en materia de control de armas. (13.471 al 2154).
- Diputado González, don Mauro. Informe las medidas que se han adoptado en materia de seguridad pública en todo el país, principalmente en la Región de Los Lagos, con el objeto de prevenir la comisión de delitos. Asimismo, se solicita indicar el programa de trabajo que se establecerá, en los próximos cuatro años, para garantizar la seguridad ciudadana. (13.472 al 731).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio Nº 731, de esta Corporación, de fecha 5 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (13.472 al 5685).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio Nº 731, de esta Corporación, de fecha 5 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (13.472 al 5689).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Schubert, don Stephan. Gasto anual que representa para el fisco el funcionamiento de cada uno de los veinticuatro ministerios que actualmente existen en nuestro país, indicando si existe duplicidad de funciones entre algunos de ellos e indicar las medidas que se adoptarán para enfrentar dicha situación. Asimismo, señale si el Gobierno ha evaluado la posibilidad de fusionar carteras ministeriales, con el fin de promover la eficiencia y eficacia, evitar la duplicidad de funciones y cuidar los recursos fiscales. Finalmente, indique si el Gobierno ha evaluado la posibilidad de fusionar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con el Ministerio de Bienes Nacionales. (13.617 al 1523).

- Diputado Mulet, don Jaime. Tenga a bien considerar sus propuestas contenidas en el proyecto de ley Modelo sobre Extinción de Dominio o Decomiso sin Condena, iniciativa del Programa de Asistencia Legal en América Latina y el Caribe (Laplac) y auspiciada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc). (13641 al 2616).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. General director de Carabineros de Chile y el director general de la Policía de Investigaciones de Chile informen la factibilidad de continuar con la búsqueda del joven Gastón Andrés Ortega Chacón, quien se encuentra desaparecido desde el domingo 24 de abril del año en curso, siendo visto por última vez en el sector La Jaula, en la comuna de Curacautín. (13893 al 3255).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe las actuaciones realizadas y remita todos los datos con que cuente respecto al intercambio aéreo entre Chile y Venezuela, particularmente por el arribo a Chile del avión de matrícula YV3533, perteneciente a la empresa venezolana Conviasa. (24 al 8815).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. El General director de Carabineros de Chile informe sobre los proyectos de instalación de comisarías, subcomisarías, tenencias y retenes en la Región Metropolitana, en especial en las comunas de Colina, Lampa, Quilicura, Pudahuel, Tiltil, Cerrillos, Estación Central y Maipú. (2653 al 257).
- Diputado Lee, don Enrique. Informe la evaluación que ha realizado esa cartera respecto de las actuaciones de las policías y de las Fuerzas Armadas durante el período de excepción constitucional decretado en la zona norte del país. (9.343 al 101).

- Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Denuncia que dice relación con actos de maltrato y hostigamiento laboral de parte de don Fernando Sossdorf a los funcionarios de la División de Estudios de la Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales mientras se desempeñaba como su director, indicando los protocolos existentes para tratar episodios de acoso laboral y las medidas adoptadas respecto de los hechos denunciados, incluyendo el estado de los procedimientos administrativos respectivos, sí los hubiere. (7201 al 6298).
- Diputado Araya, don Cristián. Ingreso al territorio nacional de los aviones matrículas YV3533 e YV3531, operados por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), indicando los pasajeros y tripulación que transportaba, fundamento para autorizar sus ingresos, si se trataba de un vuelo comercial, de carga o diplomático y detalle de la carga. (7299 al 7707).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo en la Región de Ñuble desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (2527 al 6835).

Ministerio de Educación

Diputado Santana, don Juan. Nómina de docentes desvinculados y trasladados de establecimientos en ese servicio, con indicación de los establecimientos de origen y destino y los fundamentos, informes de evaluación y otros antecedentes que lo justifiquen, indicando, además, la modalidad de contratación de cada uno de los docentes involucrados y la fecha de notificación de las desvinculaciones y traslados. Asimismo, señale las cifras o estimación sobre déficit docente y de educadoras en su zona de competencia. (527 al 83805).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Kaiser, don Johannes. Director general de Movilización Nacional informe a esta Cámara sobre el porcentaje de armas de fuego inscritas, respecto del universo de aquellas usadas a nivel nacional en la comisión de delitos. (1333 al 5284).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe las medidas que adoptará la Dirección General de Aeronáutica Civil para evitar el ingreso a territorio nacional de personas que sean sindicadas como participes de organizaciones terroristas, en atención a los hechos expuestos en la petición adjunta. (1487 al 7139).
- Diputado Schubert, don Stephan. Las circunstancias del aterrizaje en Chile, el día 22 de junio del año en curso, de un avión venezolano-iraní, de la empresa Conviasa, aerolínea que ha sido acusada por diversas agencias internacionales de inteligencia, fundamentalmente en Argentina y Paraguay, por tener supuestos vínculos con terroristas iraníes. (1598 al 8545).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas que se adoptarán para dar una solución a los daños que se produjeron como consecuencia de un socavón en la ruta T-350, que une las comunas de Niebla y Curiñanco, terrenos que se desplazaron el día 5 de enero del año 2022, señalando trabajos que se realizarán y el cronograma de trabajo para su ejecución. (1772 al 83591).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Ejecución del plan "Siembra por Chile" en la Región de Ñuble, indicando el encargado de la entrega de los recursos económicos, el plazo estimado para la entrega de los fondos y las medidas de mitigación que se implementarán para enfrentar el retraso en la entrega de los recursos. (650 al 6626).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Rojas, doña Camila. Avances realizados para la reposición de la Escuela Insular Robinson Crusoe, dando cuenta de las dificultades que se enfrentan para lograr una solución definitiva y satisfactoria a la problemática y, así, garantizar el derecho a la educación de nuestros estudiantes isleños. (407 al 517).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que algún funcionario de ese ministerio fue contactado por la empresa lobbista Qualiz para recabar información o analizar la solicitud de Comisión Investigadora de las graves irregularidades que se habrían producido en la Empresa Nacional del Petróleo entre los años 2014 y la actualidad. De ser efectivo, informe si dicha reunión fue registrada en el portal de transparencia, todos los detalles de dicha conversación y los temas tratados (1078 al 8244).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de que, en conjunto con las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, y con representantes de la sociedad civil, dispongan la conformación de una mesa de trabajo para proponer políticas de regulación laboral que beneficien a las madres y a las mujeres en general, mediante normas que permitan la incorporación y la permanencia de la mujer en el mercado laboral y la igualad salarial entre hombres y mujeres. (1097 al 8205).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Avances en proceso de mediación para lograr acuerdos entre la empresa ENAP y Fenatrasub, en el marco del Acuerdo Marco por un Dialogo Social y Trabajo Decente 2022-2025. (1098 al 2333).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de las señoras Cyntia Anabalón Pérez y Lucía Yunissi Garín, como también del señor Luis Pinto Molina, en los términos y en base a los antecedentes que expone. (13637 al 81759).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales se han encontrado entre 50 y 80 camas cerradas, hace 3 meses en el Hospital Doctor Gustavo Fricke, de la comuna de Viña del Mar. (3212 al 514).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. A., hijo de la señora Engie Herrera, quien requiere de auxilio estatal urgente, por las consideraciones que expone. (3213 al 374).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Fiscalización realizada, programas de acción y denuncias recepcionadas en relación al raticida denominado "El asesino", cuya importación sería clandestina desde Perú y Bolivia, particularmente en la venta del producto en la población Gustavo Le Paige, de la comuna de Antofagasta, desde el año 2019 a la fecha. (3214 al 3884).
- Diputado Celis, don Andrés. Investigaciones o sumarios realizados en el Hospital Clínico Viña del Mar, respecto de los actos de acoso laboral y hostigamiento sufridos por doña Vanessa Araya Núñez (Q.E.P.D.), remitiendo sus resultados e indicando las multas cursadas. (3216 al 3356).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Investigaciones o sumarios que se hubieran realizado en el Hospital Clínico Viña del Mar, respecto de los hechos o actos de acoso laboral y hostigamiento relacionados con doña Vanessa Araya Núñez, sea que hubieren sido denunciados por ella o por terceras personas. (3216 al 4057).
- Diputada Mix, doña Claudia. Riesgos y daños en la salud física y mental de poblaciones emplazadas en sectores aledaños a plantas de tratamientos de residuos tóxicos, el estado en que se encuentra el programa de depósitos de relaves y que opciones podrían aplicarse para el manejo efectivo de los residuos que ya se encuentran en la comuna de Tiltil, remitiendo los resultados de la fiscalización efectuada en terreno y un pronunciamiento sobre las plantas de tratamientos de residuos existentes. Asimismo, refiérase detalladamente a los planes y medidas de mitigación que se adoptarán y cuáles de ellas han sido recogidas en razón de las observaciones de la ciudadanía, en los términos que requiere. (3217 al 178).
- Diputada Romero, doña Natalia. Número de exámenes de Reacción en Cadena de Polimerasa (PCR) realizados diariamente en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, distinguiendo por unidad territorial y especificando porcentaje de positividad y unidades territoriales que presentan más contagiados. (3218 al 5875).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Medidas que se tomaran para la prevención de accidentes y enfermedades por consumo de alimentos adquiridos en la vía pública sin ningún control sanitario, en los términos que requiere. (3219 al 5885). **Ministerio de Minería**
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de las declaraciones que se han conocido por medios de prensa, en cuanto a que existiría una propuesta de solución
 del conflicto de los trabajadores subcontratados de la Refinería Biobío de la
 Empresa Nacional del Petróleo, indicando, de ser efectivo, cuál es su contenido.
 (S-N al 5271).
- Diputado Romero, don Leonidas. Eventual contratación de la empresa Qualiz (lobbista), a fin de que realizara un análisis de la solicitud de Comisión de la Cámara de Diputados, que busca investigar graves irregularidades en la Empresa Nacional del Petróleo entre los años 2014 y la actualidad, lo que, de ser efectivo, informe los motivos para ello, el costo de dicho estudio y si esto contó con la aprobación del directorio que preside. (s.n al 8243).
- Diputado Meza, don José Carlos. Solicita referirse a la decisión de cerrar la Fundición Ventanas de Codelco, particularmente en cuanto a los antecedentes que se tuvieron a la vista para esa decisión que se detallan en la petición adjunta. (567 al 7367).

Ministerio de Energía

- Diputada Concha, doña Sara. Informe el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1026 al 6819).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Posibilidad de disponer una fiscalización y requerir una rendición de cuentas a la Cooperativa de Abastecimiento, Generación y Distribución de Energía Eléctrica Isla Mocha, Asimismo, fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan ante los incumplimientos por parte de las empresas Heliworks y Naviera Arauco, por no entregar el servicio de transporte marítimo y aéreo de manera continua y permanente. Finalmente, remita antecedentes de la toma de muestras del agua suministrada por APR, por parte de la Delegación Provincial de Salud, y acerca de la conectividad a la red y telefónica, por parte de los habitantes de Isla Mocha, dentro del ámbito de su competencia. (1028 al 784).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de electrificación rural postulado por la Comunidad Quintrel Llanca, del sector Boyeco, de la comuna de Temuco, considerando que actualmente hay familias sin energía eléctrica en ese sector. (1029 al 4037).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de electrificación rural postulado por la Comunidad Quintrel Llanca, del sector Boyeco, de la comuna de Temuco, considerando que actualmente hay familias sin energía eléctrica en ese sector. (1029 al 4041).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Disponga una fiscalización por los frecuentes cortes de electricidad y el estado del cableado eléctrico de la ciudad de Melipilla, que durante los últimos días han prendido fuego en varios lugares. (1030 al 5849).
- Diputado González, don Félix. Condiciones de seguridad para evitar explosiones de sustancias peligrosas en las instalaciones de las siguientes empresas de la Región del Biobío: Abastible, Hualpén Gas, Empresa Nacional del Petróleo y Oxiquim. (1031 al 2736).

Diputado Alinco, don René. Si ha hecho uso de las facultades legales y administrativas que le asisten, respecto a la fijación de tarifas de la empresa concesionaria de distribución de gas de red Metrogas S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley (DFL) N° 323, de 1931, Ley de Servicios de Gas. (455 al 5222).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Barría, don Héctor. Posibilidad de evaluar el aumento a 1.200 U.F el Çvalor de la vivienda posible de subsidiar por el D.S 27 para proyectos de mejoramiento de viviendas o, en su defecto, incorporar en dicho decreto una cláusula que indique que también podrán ser objeto de beneficio, las viviendas de hasta 400 UF de construcción. (210 al 7729).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar recorridos del transporte público desde el centro de la comuna de Padre Las Casas hacia el nuevo hospital ubicado en el sector de Maquehue, por las consideraciones que expone. (17798 al 6160).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar recorridos del transporte público desde el centro de la comuna de Padre Las Casas hacia el nuevo hospital ubicado en el sector de Maquehue, por las consideraciones que expone. (17798 al 6161).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se están adoptando para evitar la congestión vehicular en la provincia de Concepción y la ciudad de Los Ángeles. (17799 al 3975).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de reducir el impuesto específico para los gremios del transporte público en al menos un 50 por ciento, indicando los estudios que se realicen a tal efecto. (17801 al 8556).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Detalle de los criterios ergonómicos, técnicos, de seguridad, de control de evasión, o de cualquier otro estándar, establecidos por su dirección u otra unidad con la que usted tenga coordinación o subordinación, para la instalación, permanencia y evaluación de los torniquetes en los buses del transporte público en Santiago, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (17982 al 3512).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Bórquez, don Fernando; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Leal, don Henry; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputada Pérez, doña Marlene; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputado Sulantay, don Marco Antonio; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón; Diputada Weisse, doña Flor. Cifras de evasión de la Red Metropolitana de Movilidad que se han detectado desde el 11 de marzo del presente año hasta la fecha, indicando las medidas adoptadas para controlar esta situación y señalando a los responsables de la planificación en la materia. (18124 al 7530).

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (18246 al 9093).
- Diputado Romero, don Leonidas. Medidas que se adoptarán para exigir a las empresas de Telecomunicaciones que mantengan equipos generadores de energía eléctrica de respaldo para asegurar el buen funcionamiento de sus antenas de transmisión de ondas. (8609 al 5269).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de analizar, gestionar y evaluar la entrega integral de ayudas económicas para las familias que poseen hijos con epilepsia refractaria y, en su caso, gestionar pensiones de gracia, bonos para cuidadores u otros, que les permitan mantener una vida acorde a las necesidades de salud de sus hijos e hijas, sin caer en la pobreza o mendigar ayudas familiares, considerando especialmente el caso del menor de iniciales M. A., hijo de la señora Engie Herrera, quien requiere de auxilio estatal urgente por las consideraciones que expone. (15327 al 375).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Videla, don Sebastián. Situación medioambiental que se presenta en Antofagasta como consecuencia de quemas ilegales que se realizan en un vertedero cerrado, disponiendo al efecto una fiscalización que determine los niveles de contaminación del aire y su peligrosidad para la ciudadanía. (222721 al 6210).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptados en los últimos cinco años para controlar la contaminación medioambiental en el exvertedero La Chimba, de Antofagasta, particularmente por los incendios ocurridos, indicando las tomas de muestras de la calidad del aire y su resultados y las medidas de mitigación que se aplicarán. (222721 al 6364).
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas pendientes, sus plazos de implementación y recursos comprometidos para proceder con el cierre total del exvertedero La Chimba, de la comuna de Antofagasta, por ser un foco de insalubridad. (222721 al 6904).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que se adoptarán para dar una solución a los problemas derivados del exvertedero de Antofagasta y la contaminación ambiental que produce. (222721 al 7665).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Proyecto de Resolución N° 87. Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas necesarias para abordar el conflicto educacional derivado de los efectos de la pandemia en términos de convivencia, bienestar y salud mental. (316).

Subsecretarías

- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (1026 al 6859).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de carabineros nuevos que serán destinados a las comisarías del distrito electoral N° 12, especialmente a las comunas de La Pintana, Puente Alto y La Florida. Asimismo, indique cuándo, dónde y cómo se implementará la nueva comisaría de La Pintana. En caso de no tener contemplado su creación, precise las razones. (12652 al 506).

- Diputado Schalper, don Diego. Tome conocimiento de su planteamiento frente a la política de control de armas del gobierno. (14036 al 6488).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cumplimiento, por parte de la Empresa Transportista Transrural Valparaíso, de los requisitos establecidos para el recorrido Horcón-Valparaíso, prestado por esta empresa, que pasa por las comunas de Puchuncaví, Quintero, Concón, Viña del Mar y Valparaíso, todas de la provincia de Valparaíso. (17803 al 977).
- Diputada Concha, doña Sara. Informe sobre el trabajo, en la Región de Ñuble, desde la Secretaría Ministerial Regional y Servicios pertinentes con la sociedad civil, como paso previo a la ejecución de las actividades. (2527 al 6847).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Límites comunales entre la comuna de Tirúa y Carahue, en la Región del Biobío, para los efectos que indica. Además, refiérase a los servicios públicos habilitados en sector Casa de Piedra; bajo qué jurisdicción administrativa se encuentran y que municipio los sostiene. (2988 al 6011). (2988 al 6011).
- Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Proceso de adquisición de los elementos de protección personal para el personal de Carabineros de Chile, especialmente chalecos antibalas, remitiendo los antecedentes que requieren y su financiamiento. (92 al 2833).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Tráfico de llamadas realizadas desde recintos penitenciarios de Arica y Tarapacá al exterior, particularmente a Perú, Colombia y Venezuela, en los últimos seis meses. (9838 al 8520).

Gobernación Provincial

- Diputado Trisotti, don Renzo. Aplicación del protocolo actual entre la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior, la Corporación Nacional Forestal y Bomberos, en el incendio ocurrido los días 23 y 24 de mayo del año 2022, en la quebrada Tiviliche, acreditando documentalmente su ejecución. (424 al 6773).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Servicios públicos que operan en el Paso Fronterizo Vergara, infraestructura, condiciones de conectividad y período de funcionamiento, precisando cómo se realiza el control fronterizo en el período que se encuentra cerrado. (440 al 8648).

Empresas Del Estado

- Diputado De La Carrera, don Gonzalo; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Funcionamiento de la Refinería y Fundición, División Ventanas, de la Corporación Nacional del Cobre, particularmente las medidas de mitigación aplicadas para la emisión de elementos contaminantes, la certificación de muestreos de emisiones de azufre requeridos en el marco del Plan de Descontaminación del Complejo Industrial Ventanas y remitiendo el Plan de Prevención y Descontaminación para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví. (68 al 7366).

Servicios

- Diputado Bernales, don Alejandro. Situación de funcionamiento e infraestructura de los jardines infantiles de la Región de Los Lagos, disponiendo la inversión de recursos para su mantención y reparación e indicando las medidas que se adoptarán en relación a los establecimientos Jardín Inés De Bazán, de Castro, y Castillito de Ilusión de Puerto Montt. (15 al 6653).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Posibilidad de iniciar una investigación para determinar el o los funcionarios involucrados en el hecho que describe, con énfasis en establecer responsabilidades administrativas por infracción la ley N° 19.473, que sustituye el texto de la ley N° 4.601, sobre Caza; responsabilidades penales respecto a la ley N° 20.380, sobre Protección Animal, y las demás leyes que sean aplicables. Asimismo, existiendo responsabilidades penales asociadas, sírvase oficiar al Ministerio Público para que inicie una investigación y solicite la aplicación de las más altas penas. (1965 al 6089).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Número de personas que ingresaron a los padrones electorales con ocasión de las pasadas elecciones de presidente de la república, senadores, diputados y consejeros regionales; la cantidad de personas eliminadas por fallecimiento o por no presentar reclamación de la nómina especial señalada en el artículo 31 bis, de ley N° 18.556; el número de reclamaciones a la nómina especial presentada; la cantidad de personas que solicitaron cambio de domicilio electoral y las estadísticas de movilidad -por cambio de domicilio- entre circunscripciones electorales. (2424 al 1783).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Número de personas que ingresaron a los padrones electorales con ocasión de las pasadas elecciones de presidente de la república, senadores, diputados y consejeros regionales; la cantidad de personas eliminadas por fallecimiento o por no presentar reclamación de la nómina especial señalada en el artículo 31 bis de ley N°18.556; el número de reclamaciones a la nómina especial presentada, la cantidad de personas que solicitaron cambio de domicilio electoral y las estadísticas de movilidad -por cambio de domicilio- entre circunscripciones electorales. (2424-1 al 1783).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una denuncia según la cual un ciudadano extranjero habría obtenido vía web legitimación para sufragar, todo ello según se explica en detalle en petición adjunta. (2425 al 7345).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentos utilizados para considerar a los habitantes de Villaseca en las dos mesas de sufragio de Huaquén, que son parte de Curepto, y no en mesas de Sagrada Familia, las que funcionan habitualmente. (2463 al 6697).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas de resguardo y fiscalización implementadas o que tienen consideradas implementar en relación con la denominada "Flota China", compuesta presuntivamente por 400 barcos, que se traslada desde el océano Atlántico hasta el Pacífico, que podría estar desarrollando una actividad de posible pesca ilegal en nuestras aguas, vulnerando la soberanía nacional. (3407 al 8644).
- Diputado Brito, don Jorge. Proyecto de construcción del muelle de la caleta de Algarrobo, indicando las instituciones responsables de cada una de las etapas y de los plazos, remitiendo sus antecedentes en los términos que requiere. (344 al 942).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Informe si la empresa Antufen Seeds Limitada., se encuentra facultada para retener el Impuesto al Valor Agregado y cuál sería la norma que le habilita para ello. (406 al 7169).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Tome conocimiento del oficio enviado con esta fecha a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública solicitando informar las medidas que se adoptarán para controlar que aeronaves que ingresen a territorio nacional puedan tener entre sus tripulantes terroristas, disponiendo que la Policía de Investigaciones de Chile realice un empadronamiento e investigue de manera pormenorizada sus identidades e instruyendo a la Dirección Nacional de Aduanas la inspección de la carga, mercadería y eventuales valores existentes. (4176 al 7262).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Aterrizaje en aeropuertos nacionales de un avión Boeing, modelo 747-300M, con matrícula YV3531, o un Airbus A340-642, matrícula YV3533, durante el mes de junio del año en curso, indicando el origen de dichos vuelos, una lista completa de su tripulación y pasajeros y el manifiesto de la carga aérea, y dando respuesta al resto de las consultas contenidas en la petición adjunta. (4176 al 7517).
- Diputado Sánchez, don Luis. Remita todos los antecedentes que ese servicio posea respecto de la carga del avión matrícula YV3533, operado por la aerolínea Conviasa (antes Mahan Air), que aterrizó en suelo nacional el día 22 de junio de 2022, particularmente el manifiesto de carga de la aeronave y los destinatarios de dicha carga en Chile. (4176 al 8489).
- Diputado Venegas, don Nelson. Informe las medidas que se han adoptado para mitigar la escasez hídrica en el Valle de Aconcagua, según se explica en detalle. (86 al 238).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 85. Solicita a S. E. el Presidente de la República el otorgamiento de un subsidio de arriendo para víctimas de violencia intrafamiliar. (2336).

Varios

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Solicita informar los municipios receptores de los recursos derivados del denominado "Bono de Aseo", para ser pagado a las personas que se desempeñan en la recolección de basura, indicando el monto de recursos transferidos a cada municipio por este concepto, estado de pago a los trabajadores y demás antecedentes que se solicitan en petición adjunta. (SE07-2022 al 8357).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de las declaraciones que se han conocido por medios de prensa, en cuanto a que existiría una propuesta de solución
 del conflicto de los trabajadores subcontratados de la Refinería Biobío. de la
 Empresa Nacional del Petróleo, indicando, de ser efectivo, cuál es su contenido.
 (S-N al 5272).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de las declaraciones que se han conocido por medios de prensa, en cuanto a que existiría una propuesta de solución
 del conflicto de los trabajadores subcontratados de la Refinería Biobío, de la
 Empresa Nacional del Petróleo, indicando, de ser efectivo, cuál es su contenido.
 (S-N al 5273).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que en la Refinería Magallanes y en la Refinería Biobío se encontrarían trabajadores, ejecutivos o empleados en

- algún régimen laboral especial, por el cual no asisten ni física o telemáticamente a desempeñar sus funciones, indicando las causas de esta situación y dando respuesta a las demás consultas que se efectúan en documento anexo. (s/n al 7811).
- Diputado Romero, don Leonidas. Consulta si es efectivo que en la Refinería Magallanes o en las sedes de la Empresa Nacional del Petróleo, en Punta Arenas, existen trabajadores, ejecutivos o empleados en algún régimen laboral especial, por el cual no asisten ni física o telemáticamente a desempeñar sus funciones, indicando en detalle las causas, fecha de inicio de esta circunstancia, montos de sus remuneraciones y dando respuesta a las consultas contenidas en la petición adjunta. (s/n al 7812).
- Diputado Romero, don Leonidas. Consulta si es efectivo que se encuentran trabajadores, ejecutivos o empleados en algún régimen laboral especial, por el cual no asisten ni física o telemáticamente a desempeñar sus funciones, indicando las causas, fecha en que se inició esta circunstancia, montos de sus remuneraciones y dando respuesta a las consultas efectuadas en la petición adjunta. (s/n al 7813).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actas de elección de la Unidad Vecinal N° 26, perteneciente a la Villa México, desde el año 2018 a la fecha. (100 al 8339).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Todos los programas financiados con dineros de los Fondos de Seguridad Pública provenientes del Gobierno Regional desde los años 2020, 2021 y lo que va de 2022, desagregando la información con el nombre el proyecto o programa financiado con cargo a estos recursos, con una breve descripción; las localidades o comunidades beneficiadas, la cantidad de personas beneficiadas, la fecha de transferencia de los recursos, su fecha de implementación y los porcentajes de fondos que no fueron ejecutados, señalando los motivos. (100-251 al 5484).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuestos para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (10-234 al 8147).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación que afecta al señor Jorge Benitez Millar, quien se encuentra en una condición particularmente compleja, debido a que le han sido rechazadas tres licencias médicas, precisando los fundamentos de tal decisión y considerando la posibilidad de revertirla. (102589 al 8901).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (1175 al 3073).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (1/209 al 8109).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle mensual (agregado) de las llamadas que ha recibido el municipio a su número de seguridad/emergencias para los meses enero a junio de 2022. Asimismo, indique la cantidad de operadores telefónicos y radiales con que cuenta su municipio para cada turno, así como la cantidad y duración de sus

- jornadas. Finalmente, señale la cantidad de móviles de seguridad (automóviles y motocicletas) que el municipio tiene desplegados en sus calles. (1/211 al 7658).
- Diputado Schubert, don Stephan. Proyectos, planes y programas del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que se estén desarrollando para hacer frente a la realidad de falta o carencia de viviendas en su comuna, destacando, si es que los hubiese, aquellos que se hacen cargo de la problemática de las denominadas viviendas irrecuperables y del alto hacinamiento, que afecta a las familias de la Región de La Araucanía. (1225 al 5941).
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado del servicio eléctrico de la población Luis Emilio Recabarren, indicando las causas de los últimos cortes del suministro que se han producido y las medidas adoptadas para evitar que se repitan estas situaciones. (126603 al 6498).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, procedencia, requisitos y condiciones de Bono Post Laboral Previsional de Profesores, asimismo, indique la situación jurídica y previsional que rige respecto de estos funcionarios cuando, habiendo prestado servicios educacionales fiscales y municipales, concluyeron su vida laboral en colegios particulares subvencionados o bien independientes, dando respuesta a las demás solicitudes que plantea al respecto. (13637 al 1624).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Posibilidad de revisar la situación que afecta al señor Sergio Daniel Gómez Délano, en relación con el pago de su pensión de invalidez total, adoptando las medidas que permitan otorgarle una solución, en los términos que plantea. (13647 al 8174).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo. Número de comités de vivienda de su comuna, indicando cuáles están destinados a la adquisición de viviendas y cuáles a mejoramiento, señalando quienes son sus miembros, los beneficios que han recibido y sus destinatarios, junto a la nómina de integrantes que aún no han sido beneficiarios, precisando el motivo de la espera. (1400-69 al 4016).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Medidas que se han adoptado para energizar los empalmes del sector Almendral, de la ciudad de San Felipe, y dar solución a esta problemática que afecta a la comunidad en su diario vivir, indicando si existen procedimientos de fiscalización en curso al respecto, su estado y las sanciones aplicadas, en caso de que corresponda, en los términos que plantea. (1468 al 2612).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (15 al 8002).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (150 al 7854). (150 al 7854).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Políticas de atención integral, prevención y protección de mujeres y personas LGBTIA+ en relación con violencia intrafamiliar, particularmente respecto a la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (155 al 5280).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N° 5280, de esta Corporación, de fecha 31 de mayo del año 2022. (155 al 8822).

- Diputado González, don Mauro. Denuncia de los vecinos de Villa Marina, comuna de Puerto Montt, respecto al funcionamiento de un astillero en el sector, remitiendo los resultados de las fiscalizaciones realizadas e indicando si se da cumplimento a las disposiciones legales vigentes y las sanciones que se aplicarán en caso contrario. (1659 al 4127).
- Diputado González, don Mauro. Reitera oficio N°4127, de esta Corporación, de fecha 20 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (1659 al 8310).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones que vuestra Secretaría Regional Ministerial, en el ejercicio de sus atribuciones, ha efectuado en el segundo acceso entre Iquique y Alto Hospicio, respecto de la restricción de tránsito de camiones de alto tonelaje. (17565 al 6784).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Informe sobre el proyecto "Mejoramiento de Conexión Vial Concón Viña de Mar, 5ta Etapa Vía PIV, tramo Av. Aconcagua, Gravamen de Utilidad Pública de la Vía VT-12v del Premval, tramo Av. Río Aconcagua", detallando la situación jurídica del inmueble y demás que se indican en petición. (1812 al 5698).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Escaso transporte público de pasajeros que existe hacia el sector de Maquehue, específicamente en la comunidad Juan Antonio Paillalef, de la comuna de Padre Las Casas, y su carencia absoluta en los dos kilómetros del camino interior, adoptando las medidas que permitan solucionar esta problemática, por las razones que expone. (18170 al 6708).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Razones de la falta de médicos especialistas en el hospital de Pitrufquén y las soluciones consideradas para superarla. (1856 al 6703).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Sumarios sanitarios que se han estado efectuando a los usuarios de agua potable rural de las comunidades de la Región de Ñuble. (2099 al 6710).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proceso de electrificación realizado en el sector de la comunidad Aylla Varela, en la comuna de Collipulli, particularmente la situación de las familias que no fueron cubiertas por las instalaciones, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar el problema referido. (2136 al 7669).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Ejecución del proyecto "Conservación Gimnasio Municipal Carahue", refiriéndose a las eventuales irregularidades que existirían en el desarrollo de las obras, según se explica en extenso en petición adjunta, e indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (2151 al 6325).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (22 al 7844).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (221 al 8129).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad de fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la

- entrega de bolsas plásticas de comercio en todo el territorio nacional, indicando la cantidad de multas cursadas. (2728 al 7381).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Cantidad de adultos mayores en situación de discapacidad, ya sean dependientes o postrados, detectada en su comuna. (288 al 3744).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Muestra denominada "Memoria Gráfica Chile MMXIX", en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara, de la comuna de Viña del Mar, en general, y en particular, respecto de su financiamiento y la postura de las autoridades respecto de la exhibición de obras que hacen apología a la violencia, en los términos que requiere. (31 al 6887).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (3106 al 3106).
- Diputada Labra, doña Paula. Número de agricultores que han solicitado el Crédito Siembra por Chile, indicando el estado de las solicitudes y el monto total de los recursos aprobados para este programa, segregado por región, comuna y el tipo de cultivo por el cual se requirió el crédito. (32 al 6520).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar la instalación de una sucursal del Banco del Estado de Chile en la comuna de Antuco, por las consideraciones que expone. (33 al 6492).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (335 al 8386).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (3679 al 8005).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (433 al 3074).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia de la ordenanza municipal vigente en materia de equidad de género. (447 al 6380).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (496 al 3047).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fecha en que ese municipio llamará a concurso interno a funcionarios de la salud, en atención a que, según la normativa vigente, un 80 por ciento de sus contratos deben ser de plazo indefinido. (522 al 6808).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Convenios suscritos entre ese municipio y el Instituto de Desarrollo Agropecuario en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, indicando las materias abarcadas, recursos comprometidos, la vigencia de los mismos, la población beneficiada y los porcentajes de ejecución de los mismos. (558 al 7032).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de convenios suscritos con el Instituto de Desarrollo Agropecuario en el marco de los Programas de Desarrollo de Acción Local, que se encuentren desarrollando en esa comuna, el monto o recursos comprometidos en esos convenios, la vigencia de los mismos, la población beneficiaria y los porcentajes de ejecución de los mismos. (579 al 6952).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene a bien, se sirva remitir las estadísticas oficiales de su institución de las armas incautadas en el período y con el detalle que requiere. (610 al 5906).
- Diputada Olivera, doña Erika. Solicita remitir informe de las denuncias efectuadas por delitos cometidos en ámbitos laborales, las regiones donde se efectuaron las respectivas denuncias, indicando la actividad o rubro en que se produjeron los hechos, el estado de tramitación de cada proceso judicial y las medidas cautelares decretadas. (611 al 8419).
- Diputada González, doña Marta. Ubicación y metraje de lotes o terrenos individuales que se encuentran disponibles para ser entregadas en concesiones gratuitas de largo plazo dentro del distrito electoral N° 15. (633 al 8633).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fecha en que ese municipio llamará a concurso interno a funcionarios de la salud, en atención a que, según la normativa vigente, un 80 por ciento de sus contratos deben ser de plazo indefinido. (654 al 6809).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas en virtud de las facultades establecidas en el artículo 5 de la ley N° 21.100, que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio en todo el territorio nacional, indicando el número de multas cursadas. (683 al 7286).
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de autorizar a la familia de Rubén y Catalina, ambos víctimas del homicidio cometido por Fernando Behm Del Campo -quien actualmente se encuentra al interior de la Cárcel de Rancagua-, con el fin de realizar un acto afuera del hogar donde vivían, en calle Capitán Ávalos Nº 63, comuna El Bosque, los días 16 y 17 de mayo, con ocasión de cumplirse el aniversario del día de la muerte de ambos adolescentes y el cumpleaños posterior de Catalina, coordinando junto a la familia las facilidades para la realización de dicho acto. (700 al 2522).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Condiciones de infraestructura y funcionamiento del Liceo Ignacio Carrera Pinto, de la comuna de Frutillar, indicando las medidas que se adoptarán para dar una pronta solución a sus alumnos. (714 al 6842).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial-Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (728 al 3079).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (788 al 3122).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (796 al 9317).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento en la Escuela Elena Armijo Morales, ubicada en la localidad de Huaquén, que pertenece a vuestra red educativa municipal, especificando la inversión total y su vía de financiamiento, los plazos establecidos para la ejecución y entrega de las obras y la forma en que se llevó a cabo el proceso de licitación de la empresa a cargo de las obras, durante el bienio 2020-2022, por intermedio de la Dirección de Administración de Educación Municipal. (829 al 6896).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (885 al 8381).
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de personas que se encuentran en lista de espera para someterse a cirugías electivas, clasificadas por tipo de procedimiento y cuál es el tiempo estimado para atender a cada uno de ellos. (885-1 al 8381).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS),
- Diputado Winter, don Gonzalo. Estado de tramitación de las apelaciones presentadas ante esa superintendencia por la señora Carolina Salas, por el rechazo de sus licencias médicas, según se detalla en la petición adjunta. (92178 al 8656).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado de tramitación de la solicitud presentada por la señora Macarena Cecilia Caballero Sepúlveda, con el objeto de determinar si el origen de la enfermedad que la aqueja, es laboral o no. (93305 al 7172).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. La situación que afecta a la señora Ruth Ester Muñoz Zepeda, quien, con fecha 21 de agosto de 2021, ingreso el reclamo R-129654-2021, sin que hasta la fecha tenga respuesta de parte de ese organismo, indicando el estado en que se encuentra su solicitud, las razones por las cuales se ha demorado cerca de 9 meses su tramitación y cualquier antecedente adicional que sea relevante para la afectada. (93433 al 4282).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Recursos que ese municipio recibe por concepto de Bono Aseo, destinado a recolectores de residuos domiciliarios, indicando los

- recursos recibidos con cargo a la ley de Presupuesto para el año 2022, y el estado de pagos efectuados. (935 al 7948).
- Diputado Barrera, don Boris. Estado de tramitación de la derivación del paciente Francisco Farias Sáez, desde el Centro de Salud Familiar Salvador Allende al Hospital San Juan de Dios, para la intervención quirúrgica que se indica. (961 al 7379).
- Diputado Leal, don Henry. Funcionamiento del plan "Siembra por Chile" en las comunas del distrito electoral N° 23: Freire, Temuco, Pitrufquén, Loncoche, Carahue, Saavedra, Cholchol, Padre Las Casas, Nueva Imperial, Cunco, Pucón, Curarrehue, Toltén, Teodoro Schmidt, Villarrica y Gorbea. (9.631 al 6265).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas adoptadas para cubrir las necesidades de la comunidad en cuanto a la atención de pacientes en los centros de salud de atención primarias, dependientes de esa municipalidad, particularmente en cuanto a turnos, horarios de atención y cantidad de médicos e ítem presupuestario destinado a las enfermedades respiratorias y covid- 19. (97 al 8680).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Castro, don José Miguel. Situación que afecta al señor Jefferson Contreras Figueroa, con respecto al pago pendiente sobre funciones críticas, conforme a los antecedentes que se acompañan. (8964 de 12/07/2022). A Contraloría Regional de Antofagasta.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Antecedentes consignados en el Registro Nacional de Migraciones, en referencia a todos los pasajeros y tripulantes que ingresaron al país en los vuelos mencionados en la petición adjunta efectuados en el avión Airbus A340-600, de propiedad de la línea aérea Conviasa cuya matrícula es YV3533. (8967 de 12/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita copia del expediente de fiscalización destinado investigar eventuales infracciones al Código de Aguas en el sector puente El Rey, por posible extracción ilegal de aguas desde el Río Aconcagua, en la comuna de San Felipe, código FO-0503-104, con los antecedentes que se encuentren en la carpeta hasta la fecha de respuesta de este oficio y los datos que se requieren. (8968 de 12/07/2022). A Dirección de Aguas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de que se implementen medidas para agilizar la entrega del permiso de ocupación de faja vial para que se ejecute el proyecto de agua potable en el sector de Huayun, comuna de Calbuco, individualizando los funcionarios responsables de velar por que la entrega del permiso se efectúe de manera oportuna. (8970 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado y gestiones realizadas para el avance de los proyectos de medicina nuclear, bodega y farmacia, ambos en el Centro Oncológico del Norte y Cesfam Con Sar en Calama. (8972 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Gestiones realizadas en materia de seguridad en aeropuertos, puertos y cruces fronterizos. (8973 de 12/07/2022). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Visitas oficiales a actividades propias de esa secretaría de Estado que usted ha realizado a cada una de las regiones del país, desde

- el inicio del actual gobierno, indicando la fecha y la descripción de dicha actividad. (8992 de 12/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que estén desarrollando en concordancia con otro servicio público, vecinos o la comunidad civil, destinada a la pavimentación de las veredas ubicadas en las arterias de la comuna y ciudad de Iquique que se indican. (8994 de 12/07/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que estén desarrollando en concordancia con otro servicio público, vecinos o la comunidad civil, destinada a la pavimentación de las veredas ubicadas en las arterias de la comuna y ciudad de Iquique que se indican. (8995 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto destinado a la instalación del primer cajero automático en la comuna de Camiña, Región de Tarapacá. (8996 de 12/07/2022). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una publicación que se ha viralizado, a través de las redes sociales durante los últimos días en la que se advierte que la empresa de tecnología Adexus S.A, RUT 95.580.060-3, habría sido contratada por el Servicio Electoral de Chile para realizar el conteo electrónico de votos en el plebiscito constitucional de salida del año 2022. (8997 de 12/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad y veracidad de una publicación que se ha viralizado, a través de las redes sociales durante los últimos días en la que se advierte que la empresa de tecnología Adexus S.A., RUT 95.580.060-3, habría sido contratada por el Servicio Electoral de Chile para realizar el conteo electrónico de votos en el plebiscito constitucional de salida del año 2022. (8998 de 12/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, desarrollo y el estado de avance de algún proyecto vial destinado a reducir la velocidad de los vehículos que transitan por Avenida Salvador Allende, desde Padre Hurtado hasta calle Eduardo Freí, en la ciudad de Iquique. (8999 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Todos los proyectos de inversión pendientes para la construcción de gaviones en el valle de Camiña, indicando las empresas que ejecutarán tales proyectos y el proceso que se efectuó para su designación y/o adjudicación. (9000 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia, desarrollo y el estado de avance de algún proyecto vial destinado a reducir la velocidad de los vehículos que transitan por Avenida Salvador Allende, desde Padre Hurtado hasta calle Eduardo Freí. (9001 de 12/07/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de mantenimiento global y/o nuevas etapas de reparaciones de la ruta que une la Panamericana Norte con Camiña, que hoy se está finalizando desde el KM. 1 al 23. (9002 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Terreno ubicado en calle Cerró Dragón con calle Tres Islas, indicando si se encuentra dentro de los administrados, mantenidos y regados por el municipio. (9003 de 12/07/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de alguna iniciativa de inversión que estén desarrollando en concordancia con otro servicio público, vecinos o la comunidad civil, destinada a la pavimentación de las veredas ubicadas en las arterias de la comuna y ciudad de Iquique que se indican. (9004 de 12/07/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de cambiar o ampliar la potencia de las luminarias existentes en el Paseo Baquedano. (9005 de 12/07/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Efectividad de estarse preparando una exposición en el Museo Interactivo Mirador durante las vacaciones escolares de invierno 2022, conocida como feria Kontrabando, precisando la fecha dispuesta, los recursos públicos destinados y/o comprometidos, la autoridad pública que dispuso su implementación y la responsable de su gestión. (9006 de 12/07/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Efectividad de estarse preparando una exposición en el Museo Interactivo Mirador durante las vacaciones escolares de invierno 2022, conocida como feria Kontrabando, precisando la fecha dispuesta, los recursos públicos destinados y/o comprometidos, la autoridad pública que dispuso su implementación y la responsable de su gestión. (9007 de 12/07/2022).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Nivel de cumplimiento del decreto Nº 587 exento, publicado el 3 de diciembre de 1998, sobre arancel de los notarios públicos tanto a nivel país como a nivel regional, indicando las fiscalizaciones en curso que sean atingentes a lo planteado y cuáles acciones se tomarán a futuro para la promoción y respeto de nuestra legislación vigente en torno a este tema específico. (9008 de 12/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Nivel de cumplimiento del decreto N° 587 exento, publicado el 3 de diciembre de 1998, sobre arancel de los notarios públicos en la Región de Valparaíso, indicando las fiscalizaciones en curso que sean atingentes a lo planteado y cuáles acciones se tomarán a futuro para la promoción y respeto de nuestra legislación vigente en torno a este tema específico. (9009 de 12/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estudios de inversión para una posible construcción de los hospitales de Mejillones y Tal Tal. (9010 de 12/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Existencia de un plan de mejoramiento o mantención de las calles rurales, específicamente si está en plan mejorar o generar mejoras en el camino que une Tongoy con Puerto Aldea. (9011 de 12/07/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Flores, doña Camila. Reapertura del paso fronterizo "Los Libertadores"
 la mañana del 9 de julio, remitiendo los antecedentes que requiere. (9012 de 13/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de disponer una revisión de la situación que afecta a varios trabajadores que se desempeñan para la minera Frontera del Oro SPA, en sus oficinas ubicadas en la comuna de Copiapó, Región de Atacama, en razón de las irregularidades que expone, determinando la aplicación de sanciones, si procediera. (9013 de 13/07/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Razones por las cuales, hasta la fecha, no se ha liberado el pago de la devolución de impuestos declarada ante el SII por don Boris Ochoa Astorga, situación que no sólo lo afecta a él, sino que también a varios trabajadores que se desempeñan en la División El Salvador, de Codelco, en la Región de Atacama. (9015 de 13/07/2022). A Tesorería General de la República.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado actual del antiguo hospital Carlos Cisternas, de Calama, los proyectos para su uso y medidas de seguridad para resguardar el ingreso de terceros. (9016 de 13/07/2022). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Secuencia de los días en que el municipio entrega agua potable y los días en que pasa el camión recolector de basura en la toma de la Rinconada, sector El Sauce. (9018 de 13/07/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de adoptar medidas concretas que solucionen las diversas dificultades que presenta la localidad de Puerto Aldea, comuna de Coquimbo, en cuanto al funcionamiento de su posta, así como también el problema estructural que presenta la copa de agua. (9019 de 13/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Celis, don Andrés. Apertura del paso Los Libertadores, indicando cuáles fueron las condiciones climáticas informadas por parte de la Unidad de Pasos Fronterizos que autorizaron esa medida y dando respuesta a todas las consultas específicas que contiene la petición adjunta. (9023 de 13/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Muñoz, doña Francesca. informe sobre la "Feria Invernal del Museo Interactivo Mirador", organizada por parte de la agrupación "Kontrabando", requiriendo al efecto toda la información asociada al proyecto a la directora Sociocultural de la Presidencia, y, en base a esos antecedentes, emitir un pronunciamiento respecto a eventuales vulneraciones a derechos y garantías reconocidos a todos los niños, niñas y adolescentes, por el contenido de alta violencia de la exposición, con el objeto que la administración del Museo Interactivo Mirador resuelva la suspensión de esta actividad. (9024 de 13/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Informe sobre los reiterados y continuos cortes de energía en el sector de Puerto Aldea, en la Región de Coquimbo, disponiendo al efecto una fiscalización en terreno para determinar las responsabilidades que le competen en la materia a la empresa de electricidad CGE. (9028 de 13/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Solicita informe de la entrega a la Municipalidad de Vicuña de los terrenos que constituyen el polígono, que abarca el recinto de la feria de abasto de esa comuna, indicando los deslindes específicos y la modalidad bajo la cual se realizó la entrega. (9033 de 13/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plazos que se han establecido para implementar el sistema de telefonía móvil de quinta generación (5G) en el sector de Las Piedras, entre Vicuña y Curacautín, refiriéndose a las consultas que contiene la petición adjunta. (9037 de 13/07/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del sumario por acoso y maltrato laboral, iniciado por denuncia presentada aproximadamente hace 3 años por Fenpru,s frente a situaciones que habrían sufrido funcionarios pertenecientes a su asociación, en el departamento de Operaciones del Hospital de Puerto Montt. (9041 de 13/07/2022). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de evaluar la instalación de un retén de Carabineros en la comuna de Parral, para cubrir a las 12 poblaciones del sector Buenos Aires y Bellavista, con una población de alrededor de 10.000 habitantes, aproximadamente, que cuenta con colegios, escuelas, jardines infantiles, centro de salud, bomberos etcétera. (9042 de 13/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Informe sobre las actuaciones de la Isapre Colmena, en cuanto ha deducido acciones legales en contra de sus afiliados que han demandado a dicha entidad para objetar la tabla de factores de cálculo, disponiendo al efecto una fiscalización y emitiendo un pronunciamiento respecto de una eventual vulneración de derechos de los usuarios. (9043 de 13/07/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Tapia, don Cristián. Causas de la muerte del señor Rubén Trigo Escobar, fallecido en un accidente ocurrido en la División Rajo Inca, de la Empresa Nacional del Cobre, lugar donde se desempeñaba como operador. (9057 de 12/07/2022). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Giordano, don Andrés. Circunstancias en que ingresaron y fueron dadas de alta el día 12 de julio una mujer de 46 años y su hija de 10 años, quienes concurrieron al Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad Zapadores por asistencia médica a causa de presentar síntomas de intoxicación, siendo luego, según los informado por familiares, dada de alta con prescripción médica, pero como los síntomas persistieron, madre e hija debieron acudir nuevamente de urgencia a la clínica más cercana -la Clínica Dávila-, donde lamentablemente la madre quedó internada y su hija falleció. (9082 de 14/07/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de avance del centro penitenciario que se encuentra en construcción desde el año 2018 en la ciudad de Calama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9083 de 14/07/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de avance del centro penitenciario que se encuentra en construcción desde el año 2018 en la ciudad de Calama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (9084 de 14/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Efectos adversos por inoculación de vacunas covid-19 del Plan Nacional de Inmunización y detalle causas judiciales contra el Ministerio de Salud por la vacunación obligatoria contra el referido virus, en los términos que requiere. (9085 de 14/07/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Número de niños, niñas y adolescentes a cargo del Servicio Mejor Niñez que se encuentran actualmente en tratamiento médico, diagnóstico y medicamentos prescritos para el tratamiento, así como los protocolos que se aplican para controles de salud, personal autorizado para administrar medicamentos y también personal capacitado en primeros auxilios y maniobras de reanimación en caso de tener que asistir en algún caso grave que se requiera. (9086 de 14/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre los descuentos legales e Institucionales que afectan a las remuneraciones de los funcionarios de su institución, indicando desde que fecha se da inicio a ellos, el plazo establecido para la devolución de dineros de seguros de vida y otros ahorros, tanto de mutualidad y/o cooperativas asociadas cuando un funcionario solicita su baja voluntaria. Asimismo, indique el destino de los dineros que no le son entregados a los funcionarios retirados de la institución por baja voluntaria y los métodos y/o conductos regulares que funcionarios en retiro o baja voluntaria pueden ejercer para realizar una apelación por no conformidad de montos totales devueltos al momento de retirarse de la Institución. (9087 de 14/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Director de Previsión de Carabineros de Chile informe sobre los descuentos legales e Institucionales que afectan a las remuneraciones de los funcionarios de su institución, indicando desde que fecha se da inicio a ellos, el plazo establecido para la devolución de dineros de seguros de vida y otros ahorros, tanto de mutualidad y/o cooperativas asociadas cuando un funcionario solicita su baja voluntaria. Asimismo, indique el destino de los dineros que no le son entregados a los funcionarios retirados de la Institución por baja voluntaria y los métodos y/o conductos regulares que funcionarios en retiro o baja voluntaria pueden ejercer para realizar una apelación por no conformidad de montos totales devueltos al momento de retirarse de la Institución. (9088 de 14/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Terreno donde se encontraba la Iglesia San Francisco de Borja, devuelto por Carabineros de Chile, en los términos que requiere. (9089 de 14/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la atención de público en las comisarías de las comunas de Santiago, Providencia, Ñuñoa, Macul, San Joaquín y La Granja, en los términos que requiere. (9090 de 14/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Terrenos que ocupaba la Salitrera Victoria y la pequeña ciudad que se emplazó en el sector, indicando si corresponden a terrenos privados, a quién pertenecen actualmente y si es posible recuperar parte de ellos, a fin de poner en valor parte importante de nuestra identidad. (9091 de 14/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9092 de 14/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva Carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9093 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Estado de las obras segundo acceso a Alto Hospicio, remitiendo la nueva Carta Gantt del proyecto y los montos involucrados para finalizarlo. (9094 de 14/07/2022).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9095 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9096 de 14/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de un plan de descongestión vehicular para las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, detallando las obras que se han llevado a cabo, como medidas de mitigación en ambas ciudades, junto a las soluciones posibles a esta problemática. (9097 de 14/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de recursos para la ejecución de proyectos destinados a otorgar conectividad digital a la localidad de Huarasiña, comuna de Huara, indicando los estudios y evaluaciones realizados y sus respectivos resultados. Asimismo, la justificación para la realización de instalaciones y la fecha en que se daría inicio a la ejecución de proyectos, si correspondiere. (9098 de 14/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de recursos para la ejecución de proyectos destinados a otorgar conectividad digital a la localidad de Huarasiña, comuna de Huara, indicando los estudios y evaluaciones realizados y sus respectivos resultados. Asimismo, la justificación para la realización de instalaciones y la fecha en que se daría inicio a la ejecución de proyectos, si correspondiere. (9099 de 14/07/2022). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se han adoptado durante este año para enfrentar el déficit de matrículas en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (9100 de 14/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se han adoptado durante este año para enfrentar el déficit de matrículas en establecimientos educacionales, en los términos que requiere. (9101 de 14/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (9102 de 14/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de

- drogas, en los términos que plantea. (9103 de 14/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Infraestructuras que se encuentran en desuso en la Región de Tarapacá y que podrían ser destinadas a centro de rehabilitación de drogas, en los términos que plantea. (9104 de 14/07/2022). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Maule.
- Diputada Concha, doña Sara. Número de alumnos que cumplían los requisitos para acceder a la Beca TIC en 2022 y quedaron sin recibir un computador, indicando el colegio respectivo y si serán prioritarios para recibirlo el próximo año. Asimismo, señale si se contempla alguna compensación o ayuda alternativa para su accesibilidad a medios digitales y tecnológicos para realizar sus estudios. (9105 de 15/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Porcentaje de pacientes atendidos por ese servicio debido a enfermedades respiratorias y el número de camas pediátricas UCI disponibles a la fecha, en los términos que requiere. (9106 de 15/07/2022).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Procedimiento que tiene el servicio para distribuir oxígeno a las personas dependientes en la provincia de Chiloé, especialmente a todas las islas interiores, indicando el número de pacientes que se encuentran en esta condición. Asimismo, señale la responsabilidad que cabe al servicio respecto de la no entrega de este vital elemento a las zonas más aisladas de la provincia de Chiloé y si existe alguna alternativa especial para dichos habitantes. (9107 de 15/07/2022). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Desarrollo de acto de proselitismo político en la Delegación Presidencial Provincial de Linares el día sábado 09 de julio, indicando las medidas adoptadas ante el incumplimiento de las normas de prescindencia política por parte de las autoridades que señala, considerando una investigación sumaria respecto del uso de vehículos fiscales para asistir al señalado acto y la participación de funcionarios públicos en el desarrollo, en los términos que requiere. (9108 de 15/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Cumplimiento de los plazos para terminar las obras de construcción del Hospital de Alto Hospicio, señalando su fecha de entrega. (9109 de 15/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Posibilidad de hacerse parte en el proceso de modificación y termino de obras de construcción del Hospital de Alto Hospicio, como principal entidad fiscalizadora, de manera que se lleve a cabo en los plazos correspondientes. (9110 de 15/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Proyecto de construcción de un *bypass* en la ruta
 5, a la altura de la comuna de San Fernando. (9111 de 15/07/2022). A Secretaría
 Regional Ministerial de Obras Públicas del Libertador General Bernardo
 O'Higgins.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Contaminación acústica y de aire que provocan plantas de Bitumix y Quilín, sector Palomares, comuna de Concepción, en los términos que plantea. (9112 de 15/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.

- Diputado Arroyo, don Roberto. Contaminación acústica y de aire que provocan plantas de Bitumix y Quilín, sector Palomares, comuna de Concepción, en los términos que plantea. (9113 de 15/07/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Arroyo, don Roberto. Contaminación acústica y de aire que provocan plantas de Bitumix y Quilín, sector Palomares, comuna de Concepción, en los términos que plantea. (9114 de 15/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de personal profesional necesario para el correcto funcionamiento del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, su planta funcionaria actual y cuál es el déficit correspondiente. Asimismo, señale el número de licencias médicas presentadas, renuncias y despidos del último año del personal profesional. (9115 de 15/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de personal profesional necesario para el correcto funcionamiento del Hospital Regional Libertador Bernardo O'Higgins, su planta funcionaria actual y cuál es el déficit correspondiente. Asimismo, señale el número de licencias médicas presentadas, renuncias y despidos del último año del personal profesional. (9116 de 15/07/2022). A hospitales de Chile.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Medidas de fiscalización, revisión y evaluación de las postulaciones de las organizaciones sociales, parlamentarias/os independientes y partidos políticos para la recepción de aportes, la realización de la propaganda electoral y participación de franja televisiva electoral, para prevenir, evitar o sancionar el mal uso del registro habilitado para postulaciones, en los casos que se multiplique una misma postulación o de una misma organización. (9117 de 15/07/2022). A Servicio Electoral.
- Diputada Mix, doña Claudia. Acciones judiciales presentadas por la institución de salud previsional Colmena contra sus afiliado/as a la fecha y la factibilidad de aplicar medidas a ella en esta materia, indicando cómo se pretende velar por que dicha prestadora mantenga un cumplimiento efectivo en el respeto a las garantías de salud, reflejado en los planes de sus usuario/as. Asimismo, considere evaluar las correcciones pertinentes por parte de la prestadora, a fin de resguardar los derechos y el financiamiento de los beneficios de los beneficiarios y beneficiarias del sistema de salud. (9118 de 15/07/2022). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas en la zona. (9119 de 15/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la

- falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas en la zona. (9120 de 15/07/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región del Maule y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas y la afectación que este fenómeno provoque en la exportación de la próxima temporada. (9121 de 15/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Acciones que se tomarán con posterioridad a los cuadros climáticos para controlar las consecuencias provocadas por las heladas en la Región del Maule y en todo Chile, indicando las que se han adoptado para contrarrestar los efectos negativos de las bajas temperaturas que afectan a los pequeños ganaderos y agrícolas, particularmente la falta de insumos y alimentos para su producción. Asimismo, señale las medidas que se han de ejecutar para disminuir el efecto del alza de los precios en las hortalizas y la afectación que este fenómeno provoque en la exportación de la próxima temporada. (9122 de 15/07/2022). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Implementación de albergues en la Región del Maule. (9123 de 15/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Labbé, don Cristian. Hechos evidenciados en el Informe Final N°403/2022, elaborado por el Departamento de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, acerca de irregularidades en los informes entregados por la seremi metropolitana de Vivienda y Urbanismo para proyectos ubicados en la comuna de Pudahuel, remitiendo los antecedentes que requiere. (9124 de 15/07/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca, de la División El Salvador, de Codelco. (9125 de 15/07/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca, de la División El Salvador, de Codelco. (9126 de 15/07/2022). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca,

- de la División El Salvador, de Codelco. (<u>9127</u> de 15/07/2022). A Servicio de Geología y Minería de Atacama.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de disponer una investigación y se recaben los antecedentes para determinar negligencias y responsabilidades en el fallecimiento del señor Rubén Trigo Escobar, producto del desbarranco del camión de extracción que operaba en su calidad de trabajador minero del proyecto Rajo Inca, de la División El Salvador, de Codelco. (9128 de 15/07/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Labbé, don Cristian. Hechos evidenciados en el Informe Final N°403/2022, elaborado por el Departamento de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, acerca de irregularidades en los informes entregados por la seremi metropolitana de Vivienda y Urbanismo para proyectos ubicados en la comuna de Pudahuel, remitiendo los antecedentes que requiere. (9129 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputada Orsini, doña Maite. Posibilidad de que se le invite a efectuar una exposición en relación con una falta de perspectiva de género clara en las políticas de seguridad ciudadana en general, en las actuaciones de Carabineros de Chile en materia de prevención de la violencia de género, su investigación, sanción y reparación y sobre la experiencia comparada en la implementación y funcionamiento de las Comisarías de la Mujer. (9130 de 15/07/2022). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Alinco, don René. Características técnicas que debe cumplir la embarcación para proporcionar el servicio de conectividad dentro del lago General Carrera, indicando si este servicio incluye la navegación entre Chile Chico y Puerto Ibáñez-y Puerto Ibáñez y Chile Chico, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, señale desde cuántas toneladas de registro grueso se puede permitir la navegabilidad en el mencionado lago, debido a sus condiciones climáticas. (9131 de 15/07/2022).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Posibilidad de revisar la situación que afecta a la señora Tábata Riveras Brauer y rectificar las acciones que han generado su exclusión de concursos públicos, pues de los antecedentes tenidos a la vista, al menos se puede concluir que existe la duda fundada de que su evaluación carece de neutralidad e imparcialidad y que se encuentra influenciada por la situación de denuncia contra el evaluador, por las consideraciones que expone. (9132 de 15/07/2022). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado González, don Félix. Remita el Plan Quinquenal vigente y la nómina de integrantes y remuneraciones mensuales 2022 del directorio y personal del Fondo de Infraestructura S.A., también llamado Desarrollo País S.A. (9133 de 15/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación jurídica, en orden a encontrarse afecto o exento al pago de contribuciones territoriales, del inmueble ubicado en la Región de Tarapacá, Iquique, calle San Martín N° 734, rol de avalúo 230-15, que se encuentra destinado al deporte y recreación y que sirve de sede al Club Deportivo Manuel Sánchez, por las consideraciones que expone. (9134 de 15/07/2022).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas en el caso de la damnificada por terremoto del año 2014, señora Betty Pérez Cortez, domiciliada en Iquique, Pasaje 1 N° 3406, esquina Chipana, numeración 2485. (9135 de 15/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas en el caso de la damnificada por terremoto del año 2014, señora Betty Pérez Cortez, domiciliada en Iquique, Pasaje 1 N° 3406, esquina Chipana, numeración 2485. (9136 de 15/07/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de algún reclamo o denuncia ante la Contraloría General de la República o la Dirección del Trabajo deducido contra el director regional de Aduana de Iquique u otro superior jerárquico de los funcionarios que participaron de la destrucción de especies, ordenada por las acciones u omisiones relacionadas con los hechos descritos, que implique la eventual afectación de derechos o garantías laborales, por represalia o afectación a la indemnidad de alguno de los funcionarios o trabajadores que participaron en la ejecución de la orden, que constaría en Resolución N° 14397/2022. (9139 de 15/07/2022). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la cantidad de efectivos, sistema de turnos y tipos de roles, dependencia y criterios de rotación de personal en pasos fronterizos. (9141 de 15/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Jouannet, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de efectivos, sistema de turnos y tipos de roles, dependencia y criterios de rotación de personal en pasos fronterizos. (9142 de 15/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación, debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (9145 de 13/07/2022). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (9146 de 13/07/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (9147 de 13/07/2022). A Ministerio de Salud.

- Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (9148 de 13/07/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Videla, don Sebastián. Informe el proyecto minero Comahue, de la empresa Next Mineral S.A., para explotar y extraer cerca de 58.500 toneladas de cobre mensuales, ubicado a sólo 22 kilómetros de la ciudad de Antofagasta, indicando las consecuencias medioambientales de esta obra, en atención a que agrupaciones vecinales y medioambientales han expresado su preocupación debido a que podría afectar a alrededor de 400.000 habitantes. (9149 de 13/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9150 de 15/07/2022). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9151 de 15/07/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9152 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar

- los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9153 de 15/07/2022). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9154 de 15/07/2022). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9155 de 15/07/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9156 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9157 de 15/07/2022). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de im-

- plementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9158) de 15/07/2022). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9159 de 15/07/2022). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9160 de 15/07/2022). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9161 de 15/07/2022). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9162 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9163 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9164 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9165 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9166 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9167 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9168</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9169 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9170 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9171 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9172 de 15/07/2022). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9173 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9174 de 15/07/2022). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9175 de 15/07/2022). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9176 de 15/07/2022). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9177 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9178 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9179 de 15/07/2022). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9180 de 15/07/2022). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9181 de 15/07/2022). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9182 de 15/07/2022). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9183 de 15/07/2022). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9184 de 15/07/2022). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9185 de 15/07/2022). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9186 de 15/07/2022). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9187 de 15/07/2022). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9188</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9189 de 15/07/2022). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9190 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9191 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9192 de 15/07/2022). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9193 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9194 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9195 de 15/07/2022). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9196 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9197 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9198 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9199 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9200 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9201 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9202 de 15/07/2022). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9203 de 15/07/2022). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9204 de 15/07/2022). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9205 de 15/07/2022). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9206 de 15/07/2022). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9207 de 15/07/2022). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9208 de 15/07/2022). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9209 de 15/07/2022). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9210 de 15/07/2022). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9211 de 15/07/2022). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9212 de 15/07/2022). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9213 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9214 de 15/07/2022). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9215 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9216 de 15/07/2022). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9217 de 15/07/2022). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9218 de 15/07/2022). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9219 de 15/07/2022). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9220 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9221 de 15/07/2022). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9222 de 15/07/2022). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9223 de 15/07/2022). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9224 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9225 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9226 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9227 de 15/07/2022). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9228 de 15/07/2022). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9229 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9230 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9231 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9232 de 15/07/2022). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9233 de 15/07/2022). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9234 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9235 de 15/07/2022). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9236 de 15/07/2022). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9237 de 15/07/2022). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9238 de 15/07/2022). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9239 de 15/07/2022). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9240 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9241 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9242 de 15/07/2022). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9243 de 15/07/2022). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9244 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9245 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9246 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9247 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9248 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9249 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9250 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9251 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9252 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9253 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9254 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9255 de 15/07/2022). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9256 de 15/07/2022). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9257 de 15/07/2022). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9258 de 15/07/2022). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9259 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9260 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9261 de 15/07/2022). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9262 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9263 de 15/07/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9264 de 15/07/2022). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9265 de 15/07/2022). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9266 de 15/07/2022). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9267 de 15/07/2022). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9268</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9269 de 15/07/2022). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9270 de 15/07/2022). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9271 de 15/07/2022). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9272 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9273 de 15/07/2022). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9274 de 15/07/2022). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9275 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9276 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9277 de 15/07/2022). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9278 de 15/07/2022). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9279 de 15/07/2022). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9280 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9281 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9282 de 15/07/2022). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9283 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9284 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9285 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9286 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9287 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9288 de 15/07/2022). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9289 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9290 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9291 de 15/07/2022). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9292 de 15/07/2022). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9293 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9294 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9295 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9296 de 15/07/2022). A Municipalidad de Diego De Almagro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9297 de 15/07/2022). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9298</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9299 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9300 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9301 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9302 de 15/07/2022). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9303</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9304 de 15/07/2022). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9305 de 15/07/2022). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9306 de 15/07/2022). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9307 de 15/07/2022). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9308</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9309 de 15/07/2022). A Municipalidad de Isla De Maipo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9310 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9311 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9312 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9313</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9314 de 15/07/2022). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9315 de 15/07/2022). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9316 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9317 de 15/07/2022). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9318</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Puerto Octay.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9319 de 15/07/2022). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9320 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9321 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9322 de 15/07/2022). A Municipalidad de Torres Del Paine.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9323</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9324 de 15/07/2022). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9325 de 15/07/2022). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9326 de 15/07/2022). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9327 de 15/07/2022). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9328</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9329 de 15/07/2022). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9330 de 15/07/2022). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9331 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9332 de 15/07/2022). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9333</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9334 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9335 de 15/07/2022). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9336 de 15/07/2022). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9337 de 15/07/2022). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9338</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9339 de 15/07/2022). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9340 de 15/07/2022). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9341 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9342 de 15/07/2022). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9343</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9344 de 15/07/2022). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9345 de 15/07/2022). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9346 de 15/07/2022). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9347 de 15/07/2022). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9348</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9349 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cabo De Hornos Y Antártica.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9350 de 15/07/2022). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9351 de 15/07/2022). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9352 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9353</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9354 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9355 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9356 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9357 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9358</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9359 de 15/07/2022). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9360 de 15/07/2022). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9361 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9362 de 15/07/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9363</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9364 de 15/07/2022). A Municipalidad de Dalcahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9365 de 15/07/2022). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9366 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9367 de 15/07/2022). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9368</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9369 de 15/07/2022). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9370 de 15/07/2022). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9371 de 15/07/2022). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9372 de 15/07/2022). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9373</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9374 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9375 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9376 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9377 de 15/07/2022). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9378</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9379 de 15/07/2022). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9380 de 15/07/2022). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9381 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9382 de 15/07/2022). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9383</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9384 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9385 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9386 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9387 de 15/07/2022). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9388</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9389 de 15/07/2022). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9390 de 15/07/2022). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9391 de 15/07/2022). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9392 de 15/07/2022). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9393</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9394 de 15/07/2022). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9395 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9396 de 15/07/2022). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9397 de 15/07/2022). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9398</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9399 de 15/07/2022). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9400 de 15/07/2022). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9401 de 15/07/2022). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9402 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9403 de 15/07/2022). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9404 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9405 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9406 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9407 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9408</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9409 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9410 de 15/07/2022). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9411 de 15/07/2022). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9412 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9413 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9414 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9415 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9416 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9417 de 15/07/2022). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9418</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9419 de 15/07/2022). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9420 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9421 de 15/07/2022). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9422 de 15/07/2022). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9423 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9424 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9425 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9426 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9427 de 15/07/2022). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9428</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9429 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9430 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9431 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9432 de 15/07/2022). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9433 de 15/07/2022). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9434 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9435 de 15/07/2022). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9436 de 15/07/2022). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9437 de 15/07/2022). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9438</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9439 de 15/07/2022). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9440 de 15/07/2022). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9441 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9442 de 15/07/2022). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9443 de 15/07/2022). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9444 de 15/07/2022). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9445 de 15/07/2022). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9446 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9447 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9448</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9449 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9450 de 15/07/2022). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9451 de 15/07/2022). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9452 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9453 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9454 de 15/07/2022). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9455 de 15/07/2022). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9456 de 15/07/2022). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9457 de 15/07/2022). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9458</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9459 de 15/07/2022). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9460 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9461 de 15/07/2022). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9462 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9463 de 15/07/2022). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9464 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9465 de 15/07/2022). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9466 de 15/07/2022). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9467 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9468</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9469 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9470 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9471 de 15/07/2022). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9472 de 15/07/2022). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9473 de 15/07/2022). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9474 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9475 de 15/07/2022). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9476 de 15/07/2022). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9477 de 15/07/2022). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9478</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9479 de 15/07/2022). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9480 de 15/07/2022). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9481 de 15/07/2022). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9482 de 15/07/2022). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9483 de 15/07/2022). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9484 de 15/07/2022). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9485 de 15/07/2022). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9486 de 15/07/2022). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9487 de 15/07/2022). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (<u>9488</u> de 15/07/2022). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9489 de 15/07/2022). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9490 de 15/07/2022). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9491 de 15/07/2022). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9492 de 15/07/2022). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y

- plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9493 de 15/07/2022). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9494 de 15/07/2022). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9495 de 15/07/2022). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (9496 de 15/07/2022). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Brito, don Jorge. Fundamentos que han derivado en los rechazos de las licencias médicas presentadas por el señor José Nuñez Castro, indicando la factibilidad de revertir dichas resoluciones. (9498 de 15/07/2022).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. A cuál de las ramas de las Fuerzas Armadas se debe oficiar, para ver la factibilidad de que los terrenos entregados en concesión por el Estado en la localidad de Puerto Aldea, en la comuna de Coquimbo, puedan ser susceptibles de ser declarados prescindibles y transferidos para la construcción de viviendas. (9499 de 15/07/2022). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Resultados de la fiscalización efectuada a las condiciones laborales y de higiene y seguridad de las jugadoras de la rama femenina de fútbol del Club de Deportes La Serena, realizada el día 8 de junio del año en curso. (9500 de 15/07/2022).
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se adoptarán en el sector Miraflores, de la comuna de San Fernando, para mitigar los efectos de las obras de construcción de la ruta 5 sur, esto es, abrir los accesos a sus habitantes y reubicar el peaje lateral. (9501 de 13/07/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio, a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9502 de 15/07/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio, a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9503 de 15/07/2022).
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Existencia de algunas infraestructuras en desuso en la comuna de Alto Hospicio a fin de destinar una de ellas para ser implementada como sede de personas y organizaciones en condición de discapacidad. (9504 de 15/07/2022). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar al hostal Odeón, debido a las múltiples quejas de ruidos molestos, y posibilidad de facilitar la instalación de aislamiento contra el ruido del edificio. (9505 de 15/07/2022). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Concha, doña Sara. Recursos fiscales asignados a la Becas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Beca Presidente de la República y otras destinadas a estudiantes, indicando su ejecución, criterios de asignación y distribución de los recursos y las licitaciones asociadas a esos procesos y dando respuesta a las otras interrogantes contenidas en la intervención. (9506 de 13/07/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Concha, doña Sara. Recursos fiscales asignados a la Beca de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Beca Presidente de la República y otras destinadas a estudiantes, indicando su ejecución, criterios de asignación y distribución de los recursos y las licitaciones asociadas a esos procesos y dando respuesta a las otras interrogantes contenidas en la intervención. (9507 de 13/07/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de personas en situación de calle, en base al último registro actualizado que posea, especialmente respecto al emplazamiento de éstos al interior de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 18: Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (9508 de 15/07/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Recursos fiscales asignados a la Beca de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Beca Presidente de la República y otras destinadas a estudiantes, indicando su ejecución, criterios de asignación y distribución de los recursos y las licitaciones asociadas a esos procesos y dando respuesta a las otras interrogantes contenidas en la intervención. (9509 de 13/07/2022). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Labra, doña Paula. Número de personas en situación de calle, en base al último registro actualizado que posea, especialmente respecto al emplazamiento de éstos al interior de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 18: Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (9510 de 15/07/2022). A Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Diputada Labra, doña Paula. Número de personas en situación de calle, en base al último registro actualizado que posea, especialmente respecto al emplazamiento de éstos al interior de las comunas pertenecientes al distrito electoral N° 18:, Cauquenes, Chanco, Colbún, Linares, Longaví, Parral, Pelluhue, Retiro, San Javier, Villa Alegre y Yerbas Buenas, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (9511 de 15/07/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de apoyo que se desplegaran y/o gestionaran desde vuestra repartición o sus organismos dependientes y/o relacionados, para brindar apoyo tanto a los habitantes afectados por las condiciones climáticas como a sus animales, indicando los montos relacionados, plazos, mecanismos de identificación de afectados y focalización de los apoyos. Asimismo, considere realizar todas las gestiones que se encuentren en el ámbito de sus competencias para declarar Emergencia Agrícola en la Región del Maule, en los términos que plantea. (9512 de 15/07/2022). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de apoyo que se desplegaran y/o gestionaran desde vuestra repartición o sus organismos dependientes y/o relacionados, para brindar apoyo tanto a los habitantes afectados por las condiciones climáticas como a sus animales, indicando los montos relacionados, plazos, mecanismos de identificación de afectados y focalización de los apoyos. Asimismo, considere realizar todas las gestiones que se encuentren en el ámbito de sus competencias para declarar Emergencia Agrícola en la Región del Maule, en los términos que plantea. (9515 de 15/07/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Planes de apoyo que se desplegaran y/o gestionaran desde vuestra repartición o sus organismos dependientes y/o relacionados, para brindar apoyo tanto a los habitantes afectados por las condiciones climáticas como a sus animales, indicando los montos relacionados, plazos, mecanismos de identificación de afectados y focalización de los apoyos. Asimismo, considere realizar todas las gestiones que se encuentren en el ámbito de sus competencias para declarar Emergencia Agrícola en la Región del Maule, en los términos que plantea. (9516 de 15/07/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes operacionales y estudios de demanda del transporte público del Gran Valparaíso, en los términos que requiere. (9517 de 15/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planes operacionales y estudios de demanda del transporte público del Gran Valparaíso, en los términos que requiere. (9518 de 15/07/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado González, don Mauro. Medidas que adoptó o adoptará para efectos de llevar tranquilidad a la población frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, la que habría puesto riesgo la salud pública tras del accidente de un camión de la empresa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con un cargamento de salmones inyectados con antibióticos y que no podían ser consumidos por las personas. (9525 de 15/07/2022). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de disponer una investigación frente a la inacción de la autoridad que representa esa cartera en la Región de Los Lagos, la que habría puesto riesgo la salud pública tras del accidente de un camión de la em-

- presa AquaChile, que volcó en la rotonda La Paloma, de la comuna de Puerto Montt, con un cargamento de salmones inyectados con antibióticos y que no podían ser consumidos por las personas. (9526 de 15/07/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado González, don Mauro. Razones que han impedido efectuar el pago del subsidio estatal al Sindicato Mares, de la comuna de Quinchao, que realiza transporte público de pasajeros y carga a zonas aisladas; medidas administrativas y las medidas que se adoptarán a fin de subsanar la grave situación de conectividad que se producirá de llevarse a cabo su paralización. (9529 de 15/07/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Mauro. Razones que han impedido efectuar el pago del subsidio estatal al Sindicato Mares, de la comuna de Quinchao, que realiza transporte público de pasajeros y carga a zonas aisladas; medidas administrativas y las medidas que se adoptarán a fin de subsanar la grave situación de conectividad que se producirá de llevarse a cabo su paralización. (9530 de 15/07/2022). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Posibilidad de instruir a la empresa de distribución eléctrica ENEL para que proceda a podar los árboles que afectan su tendido eléctrico, el cual se encuentra ubicado frente a las propiedades de Calle G, entre Los Maitenes y General Gambino, ambas de la comuna de Conchalí. (9532 de 15/07/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Meza, don José Carlos. Medidas de coordinación con la Municipalidad de Recoleta referidas a la acumulación de residuos sólidos en la vía pública. (9534 de 15/07/2022). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Mellado, don Miguel. Realización de operativos de servicios públicos en recintos penitenciarios, a fin de empadronar y cambiar domicilio a internos, con miras al plebiscito de septiembre próximo. (9535 de 15/07/2022). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Mellado, don Miguel. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la aplicación de la sentencia emanada de la Excma. Corte Suprema, de fecha 16 de mayo de 1991, que ordena la reincorporación al servicio, con todos sus derechos, incluidos los concernientes entre el retiro temporal y la sentencia ejecutoriada, de todos los funcionarios que se individualizan, quienes habían sido llamados a retiro de manera irregular. (9536 de 15/07/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Personas que administran las cuentas de redes sociales de vuestra secretaría de Estado y quién, en particular, dio "retweet", que menciona, a una cuenta anónima. Asimismo, indique quienes integran los equipos de comunicaciones de ese ministerio. (9537 de 15/07/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Malla, don Luis. Medidas que se han adoptado o que se adoptarán respecto de la situación actual que afecta a doña Juana Le Blanca Macías, vecina que reside en calle Eugenio Guerra Nº 0184, sector Tucapel II, comuna de Arica. (9538 de 15/07/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
- Diputado Carter, don Álvaro. Factibilidad de acoger las inquietudes de la Junta de Vecinos N° 16, que expone, adoptando las medidas que permitan satisfacerlas. (9539 de 15/07/2022). A Municipalidad de La Florida.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 120 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I		-
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:54
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:31
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	SPCA	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:00
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:12
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:34
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:12
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	I	IG	-
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:34
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:03
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	I		_
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:47
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:28
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:06
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PMP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		17:06
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	IG	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		17:00
57	González Villarroel Mauro	RN	I	SPCA	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	IG	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:03
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:05
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:13
73	Lee Flores Enrique	PRI	I	IG	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:00
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:16
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:19
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	IG	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	IG	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I	IG	-
89	Molina Milman Helia	PPD	I	LM	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	I		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	LM	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	I		
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		17:26
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:19
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	SPCA	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		18:36
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	IG	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		19:02
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:08
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:38
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:12
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:05
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:39
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:05
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I		-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:00
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		18:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	I	IG	-
130	Santana Castillo Juan	PS	I		-
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	IG	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:07
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:13
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:47
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:33
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:17
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:00
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:13
143	Tello Rojas Carolina	PC	I		-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:06
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	I	IG	-
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:04
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:30

-Concurrió, además, el subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda Andradez.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PPECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 17:02 horas.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- El acta de la sesión 37^a se declara aprobada. El acta de la sesión 38^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Dejo constancia ante la Sala de que, debido a un accidente de carretera, de alta connotación pública, ocurrido a la altura de Casablanca, varios señores diputados y señoras diputadas nos han manifestado que vienen camino a la sesión, pero están imposibilitados por ahora de llegar debido al corte de tránsito en la ruta.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, con mucha tranquilidad le quiero pedir que manifieste, no solo de parte de la Mesa, sino además espero que de toda la Sala y al menos de los Comités de Chile Vamos, su preocupación y molestia por las declaraciones de la ministra de Salud, María Begoña Yarza, quien se permitió criticar artículos votados en esta Sala sobre nuestro Reglamento en relación con los test de drogas.

Honestamente, me parece de alta imprudencia la intervención de una ministra de Estado en un poder independiente como es el Poder Legislativo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

FELICITACIONES A SELECCIÓN CHILENA DE RUGBY Y A SELECCIÓN FEMENINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, quiero pedir un aplauso para la selección nacional de *rugby* masculino, que acaba de clasificar al mundial que se realizará en Francia el próximo año, y para la selección femenina de *hockey* sobre césped, que, por primera vez, nos ha representado en un mundial.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Nos sumamos a las felicitaciones y a la alegría que esos resultados han causado.

-Aplausos.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Familia en orden a refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción: el que "Modifica la ley N° 19.947, que establece nueva ley de matrimonio civil, para reducir el plazo de cese de convivencia como requisito de la solicitud unilateral de divorcio" (boletín N° 14158-18), y el que "Modifica la ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, con el objeto de simplificar la tramitación de las causas de divorcio cuando es solicitada por solo uno de los cónyuges" boletín N° 15090-18).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 48 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María Candelaria	•	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	III eiva Carvaiai Raiii I	Sagardia Cabezas,
Yovana	Viviana		Clara

Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Martínez Ramírez,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Cristóbal	Marisela
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Marzán Pinto,	Schneider Videla,
Boris		Carolina	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix		Marlene	Francisco
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Lorena	Alberto
Carter Fernández,	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Álvaro		Alejandra	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Antonio		Marcela	Sebastián
Cordero Velásquez,	Jouannet Valderrama,	Romero Talguia,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Andrés	Natalia	Gonzalo

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,		Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Jorge		Miguel	Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Romero Sáez,
Sergio	Juan	Francesca	Leonidas
1	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
	Harry	Mauricio	Frank
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarrázabal,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Ximena	Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bórquez Montecinos, Fernando	J C ,	,	Ramírez Diez, Guillermo
Bravo Salinas, Marta	Donoso Castro, Felipe	Olivera De La Fuente, Erika	Weisse Novoa, Flor

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL EXPARLAMENTARIO Y EXCANDIDATO PRESIDENCIAL SEÑOR ARTURO ALESSANDRI BESA Y DE ANIMADOR DE TELEVISIÓN Y LOCUTOR SEÑOR JAVIER MIRANDA MUNIZAGA, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- A solicitud del diputado señor Jorge Alessandri, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento de don Arturo Alessandri Besa, exparlamentario y excandidato presidencial, nieto de Arturo Alessandri Palma y sobrino de Jorge Alessandri Rodríguez.

Don Arturo Alessandri Besa, nacido en Santiago en 1923, fue diputado por la Segunda Agrupación Departamental Antofagasta, Tocopilla, El Loa y Taltal, en 1973, y luego senador independiente por Antofagasta durante ocho años, entre 1990 y 1998.

Adicionalmente, en 1993, logró el segundo lugar en las elecciones presidenciales en las que triunfó en primera vuelta el democratacristiano Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Asimismo, a solicitud del diputado señor Víctor Pino, la Sala hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Javier Miranda Munizaga, emblemático animador de la televisión chilena y voz icónica de innumerables comerciales, documentales y programas de televisión.

Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

V. HOMENAJE

HOMENAJE A FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE BRINDARON APOYO TÉCNICO Y PROFESIONAL A CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL

-Intervino el diputado señor Raúl Soto, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-La nómina del personal de la Cámara de Diputadas y Diputados que prestó servicios para la Convención Constitucional es la siguiente:

John Smok Kazazian	Abogado
Leonardo Lueiza Ureta	Abogado
Carlos Cámara Oyarzo	Abogado
Mario Rebolledo Coddou	Abogado
Constanza Toro Justiniano	Abogada
Cristian Ortiz Moreno	Abogado
Hugo Balladares Gajardo	Abogado
Virginia Carmona Aguirre	Comité de Asignaciones
Margarita Cereceda Pinto	Periodista
Juan Veglia Quintana	Periodista
Carlos Zuñiga	Administrador edificio
Roberto Correa Pavez	Informática
Juan Eduardo Solís Palma	Informática
David Abarca González	informática
Cristian Rodríguez Carrera	Informática
Mauricio Rubilar Donoso	Informática
Esteban Sánchez Rivera	Informática
Ignacio Osorio	Informática
Alan Valenzuela	Informática
Freddy Acuña	Informática
Gianni Rivera Rojas	Informática
Pablo Torrealba González	Informática
Jonathan Rojas Roco	Informática
Luis Fonseca Santana	Informática
Erwin Gaete	Informática
Ricardo Meneses	Informática
Fabian Monsalve	Informática
Raúl Irrazabal	Informática
Pedro Rojas	Informática
Cristián Castro	Informática
Dino Abarca	Informática
Paula Fuenzalida	Informática
Freddy Acuña	Informática
Osvaldo Fernández Fernández	Diseño y Publicaciones
Ulises Pérez Abaroa	Diseño y Publicaciones
Gabriela Carrillo Carrasco	Asignaciones Parlamentarias
César Sánchez Olave	Asignaciones Parlamentarias
Freddy Fernández Menay	Asignaciones Parlamentarias
Mauricio Césped	Coordinador equipo Redacción
Paola Alvarado	Redacción
Karen Petersen	Redacción
Andrea Reyes	Redacción

Nelson Garcés	Redacción
María Cristina Vargas	Redacción
María Trinidad Dazzarola	Redacción
Gladys Tapia Tapia	Secretaria
Jrisi Diamantidis Biterna	Secretaria
Claudia López Guzmán	Secretaria
Hernán Miranda Bravo	Secretario
Juan Carlos Herrera Díaz	Administrativo
Ricardo Muñoz Meza	Administrativo
Héctor Sáez Tapia	Administrativo
Rafael Lagos Espinosa	Administrativo
Marco Avendaño Lagos	Administrativo
Erwin Flores Valenzuela	Administrativo
Manuel Espíndola Durán	Administrativo
Elicé Hernández Acuña	Administrativo
Fabián Salinas Freire	Administrativo
Marco Antonio Gayan Aldana	Administrativo
Juan Carlos Obando Sandoval	Administrativo
Patricio Infanta Sobarzo	Administrativo
Alejandro Quintanilla Valenzuela	Administrativo
Patricio Hernández Rivas	Administrativo
Sergio González Cabello	Administrativo
Mario Fernández Díaz	Administrativo
Rodrigo Campos Becerra	Administrativo
Jorge Díaz Sassarini	Administrativo
Hugo Valenzuela Recabarren	Administrativo
Alejandro Arancibia Arancibia	Administrativo
Javier Valenzuela Recabarren	Administrativo
Oscar Mauricio Escobar Álvarez	Comedores
Alain Golott Ortega	Comedores
César Veloso Campos	Jardines
Juan Trujillo Rojas	Jardines
Víctor Nuñez Monsalve	Jardines
Carlos Guajardo Díaz	Estacionamiento
Héctor Cárcamo Ortega	Electricista

VI. ORDEN DEL DÍA

ELIMINACIÓN DE REQUISITO DE ESCOLARIDAD BÁSICA PARA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR NO PROFESIONAL CLASE B (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 14628-15)

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- En el Orden del Día, corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, con urgencia calificada de simple, que modifica el DFL N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B, correspondiente al boletín N° 14628-15.

Para la discusión de este proyecto, se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Jaime Sáez.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 44^a de la presente legislatura, en lunes 11 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-El primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones se rindió en la sesión 25^a de la presente legislatura, en martes 17 de mayo de 2022.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

En nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y segundo reglamentario, con urgencia calificada de simple, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B, iniciado en moción de la honorable senadora Ximena Órdenes y del honorable senador Manuel José Ossandón, y de los entonces senadores señores Alejandro García-Huidobro, Juan Pablo Letelier y Alejandro Navarro.

De acuerdo a lo prescrito en el artículo 305 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

I. Idea matriz o fundamental del proyecto

Eliminar el requisito de acreditación de enseñanza básica para obtener la licencia de conductor no profesional clase B.

II. Fundamentos del proyecto

i. Jurídicos

Artículo 13 del decreto con fuerza de ley Nº 1, de 2007, de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.290, de Tránsito, que establece los requisitos generales que deberán reunir los postulantes a obtener la licencia de conductor.

ii. De hecho

El proyecto de ley en informe propone eliminar el requisito de acreditación de enseñanza básica para obtener la licencia de conductor no profesional clase B del artículo 13 de la ley Nº 18.290, de Tránsito, para facilitar ese trámite, en especial a los inmigrantes que aprueben los exámenes teóricos y prácticos respectivos y que cumplan con los demás requisitos legales, con lo cual, además, se contribuirá a disminuir, en alguna medida, la falta de conductores profesionales en el rubro transportes.

Cabe consignar que el señor subsecretario de Transportes, en este trámite reglamentario, manifestó su plena conformidad con la indicación presentada en la Sala por el diputado señor Rathgeb, que reemplaza la supresión propuesta del requisito de acreditación de enseñanza básica para obtener la licencia de conductor no profesional clase B, del artículo 13 de la ley Nº 18.290, de Tránsito, por el requisito de saber leer y escribir, ya que, de este modo, se establece la debida correspondencia con lo preceptuado en relación con las licencias especiales clases D y E del artículo 13 de la ley N° 18.290, de Tránsito, cuyo texto, según se indicó, se encuentra contenido en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007.

III. Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni de modificaciones No hay.

IV. Artículos que deben darse por aprobados reglamentariamente No hay.

V. Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado No hay.

VI. Trámite de Hacienda

No requiere trámite de Hacienda.

VII. Artículos suprimidos

No hay.

VIII. Artículos modificados

Su artículo único.

IX. Artículos nuevos introducidos

No hay.

X. Modificaciones introducidas al texto aprobado por el Senado

Se presentó en la Sala una indicación sustitutiva del diputado señor Rathgeb, aprobada por unanimidad, para reemplazar en el artículo único, número 1, letra a), inciso segundo, que señala: "a) Elimínase el número 2 del epígrafe "LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE B", por "2.- Saber leer y escribir."; al artículo único, número 1, letra b), que indica: "b) Suprímese el número 2 del epígrafe "LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE C".", por "2.- Saber leer y escribir.", y al artículo único, número 2, nuevo, que preceptúa: "2) Elimínase el inciso final", para incorporar el siguiente número 2), nuevo, pasando el actual número 2) a ser número 3): "Agrégase en el epígrafe "LICENCIA ESPECIAL CLASE F", el siguiente número 3: "3.- Saber leer y escribir.".

Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Sergio Bobadilla, Félix Bugueño, José Miguel Castro, Juan Antonio Coloma, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet, Mauricio Ojeda y Jaime Sáez.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Solicito a la honorable Cámara el acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, con el fin de que pueda participar en la discusión de este proyecto.

No hay acuerdo.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, en nuestro país exigimos un certificado de escolaridad para sacar licencia de conducir y no para ser electo Presidente de la República. Así lo consagra la Constitución vigente, y, también, la constitución redactada por la Convención, que será sometida a plebiscito este 4 de septiembre.

Si ya tenemos un examen que garantiza que la persona sabe leer y escribir y que cuenta con las capacidades y competencias para conducir un vehículo clase B, ¿por qué le damos más valor a un certificado de educación en este caso que cuando escogemos a nuestras autoridades?

Este proyecto, que busca eliminar el requisito de escolaridad para obtener la licencia de conducir, significa abrir una puerta de oportunidades para quienes han sido postergados y no han podido recibir educación. Déjenme ilustrar.

Nueve de las diez comunas que integran la Región de Aysén se clasifican como predominantemente rurales, abarcan el 93 por ciento del territorio regional y albergan al 44 por ciento de la población total. Se trata de una población que, por razones de aislamiento e inoperancia del Estado, tiene más dificultades para terminar sus estudios en un establecimiento educacional y que, por esta situación, queda inhabilitada para obtener su licencia de conducir.

Además, son hogares cuya economía se basa, fundamentalmente, en la venta de leña y labores que requieren traslados significativos y en condiciones deplorables, razón por la que se vuelve muy necesario contar con permiso para conducir su herramienta de trabajo y recorrer la región más extensa del país.

Este es un paso correcto en favor de quienes han sido postergados y un reconocimiento a las personas que buscan día a día nuevas maneras de salir adelante.

Voto a favor esta iniciativa, para que personas del mundo rural no vean afectada su posibilidad de surgir porque el Estado no fue capaz de llegar a cada rincón del país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, creo que el requisito de escolaridad impuesto hasta el día de hoy por la Ley de Tránsito es muy superior a lo necesario. Las personas que en la actualidad dan su examen de conducción, como requisito básico para aprobarlo, deben saber leer y escribir, deben conocer las normas que implica conducir: la prudencia, el respeto y, por cierto, la experiencia.

Creo que obstruir esa posibilidad de trabajo, esa posibilidad de usar un vehículo en las zonas rurales, que represento, es absolutamente innecesario y no aporta a la prudencia de los conductores. La prudencia de los conductores se tiene que adquirir a través de otras medidas, no con el requisito de escolaridad básica.

Por eso, creo que es importante aprobar esta norma, pues ayudará a todas las personas que viven en el campo a tener la posibilidad de desplazarse libremente, a trabajar como conductores y contar con una fuente de sustento.

Los invito a apoyar esta norma.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, como legisladores nos enfrentamos a un problema, por lo que es bueno que de manera urgente se tomen las medidas que corresponden.

La población adulta que no ha terminado su educación básica y media no es menor. Lamentablemente, por esa situación, se ven perjudicadas de distintas maneras. Una de ellas es que en la actualidad no pueden obtener su licencia de conducir.

Considero que es urgente trabajar en este tema, pero no porque no se pueda manejar; más bien, el asunto va mucho más allá y es mucho más profundo. Las distintas problemáticas deben ser solucionadas en orden. La educación en nuestro país debe ser una prioridad. Si trabajamos en eso y aseguramos la educación a todos los chilenos, lo más probable es que este tipo de problemas desaparecerá.

Considero que no hay que reducir las exigencias para obtener una licencia de conducir, sino todo lo contrario. Teniendo como prioridad la educación en el país, debemos velar para que todos tengan acceso a ella. Si alguien que tiene acceso a la educación decide en forma voluntaria o por voluntad propia no completar sus estudios, simplemente no debería manejar.

La educación debe ser asegurada para todas las personas.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Nuevamente, solicito la autorización de la Sala para que ingrese el subsecretario de Transportes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, entendemos que con este proyecto el requisito de escolaridad podría obviarse, dada la implementación del examen teórico automatizado, que es mucho más exigente y riguroso que hace algunos años, para el cual necesariamente deben tenerse conocimientos previos, así como también saber leer y escribir, lo que nos parece razonable y coherente.

Pero queremos recalcar que esa no es la vía más idónea para resolver este problema en particular, que dice relación con el sistema de acreditación y convalidación de las licencias de conducir extranjeras, por lo que una medida más efectiva habría sido buscar la manera de mejorar el sistema de convalidación o validación de estudios.

Creemos que esto debe ir acompañado de medidas complementarias: agilizar la convalidación de estudios, abrir espacios para la validación de licencias de conducir y buscar la forma de aumentar la capacidad de los municipios para realizar los exámenes para obtener la licencia de conducir, dadas las prórrogas de los últimos años y el eventual colapso ante la llegada del 2023. Así solucionaremos de raíz la problemática que motiva la presentación de este proyecto, que da un paso importante, pero que requiere medidas adicionales para hacerlo verdaderamente efectivo.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, hay que recordar que esta normativa ya fue aprobada en general y que volvió a la comisión producto de una indicación presentada por quien habla. Para entender lo que significa la lógica legislativa, debo señalar que la indicación es para que las personas que quieren obtener las licencias clases B, C y F deban contar con el requisito de saber leer y escribir, al igual como se exige para obtener la licencia clase D, que es para conducir maquinaria agrícola y maquinaria pesada, y la licencia clase E, que es para conducir vehículos de tracción animal. Es solamente una concordancia para evitar cualquier suspicacia respecto de que no se exigiera saber leer y escribir para obtener licencias de conducir clase B, clase F, para conducir vehículos de emergencia, y clase C, para conducir motos y similares. Más que nada es eso.

Espero que la indicación cuente con el voto favorable de toda la Sala, por cuanto se trata solamente de una coordinación, puesto que el día de mañana podría suceder que alguien que no supiera leer y escribir pudiese exigir que ese examen que se rinde a través de un sistema computarizado tuviese un facilitador a efectos de rendirlo, argumentando que no se exige saber leer y escribir, que claramente, en virtud del principio de igualdad ante la ley, todos deben poder rendirlo y que, sin embargo, no se le han entregado las condiciones para hacerlo.

Por lo tanto, insisto en que solo es una concordancia. Agradezco el apoyo del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones respecto de este tema, y la presencia del subsecretario de Transportes en esta sesión. Si bien es cierto, parecía una obviedad, creo que era necesario señalarlo en el texto, para establecer además cierta concordancia entre las distintas clases de licencia de conducir que se deben otorgar, no exigiendo a algunas clases de licencia un requisito mayor que a otras, teniendo presente la categoría de cada una.

Llamo a votar favorablemente esta iniciativa en particular, que básicamente es una indicación formulada al proyecto que fue aprobado en general en esta Sala.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, como diputado del Partido Radical, creo que, desafortunadamente, en este proyecto de ley estamos nivelando para abajo, ya que conducir no es un derecho, puesto que está lleno de responsabilidades.

Como médico me tocó ver en múltiples oportunidades personas que fallecían o terminaban gravemente dañadas o discapacitadas producto de accidentes vehiculares. Por eso, creo que no debemos nivelar para abajo en cuanto a esta tremenda responsabilidad que es conducir un vehículo, que, ante ciertas circunstancias, se transforma en un arma.

Si el objeto de esta iniciativa es permitir que en las zonas rurales las personas puedan ser exceptuadas de tener enseñanza media para acceder a la licencia de conducir, se podría hacer puntualmente para dichas localidades, pero hacerlo con la amplitud que se está realizando en este proyecto de ley, me parece más un riesgo que un beneficio. Por eso, anuncio que votaré en contra.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, al revisar el proyecto de ley -lo comenté en algún minuto con un alcalde-, uno constata que a veces nos olvidamos de cómo funcionan los sistemas. Si bien es cierto se trata de un proyecto bien intencionado -no tengo reparos en lo que dice-, el problema es una cuestión práctica: ¿quién certificará que una persona sabe leer y escribir? ¿Cómo se certificará eso?

Queridos colegas, ustedes comprenderán que son los municipios los responsables del otorgamiento de estos certificados y de estas licencias de conducir. Hoy una persona puede ir a solicitar la licencia de conducir, pero hay una responsabilidad de quien la otorga, y si se trata de una licencia de conducir profesional, tiene una mayor responsabilidad. Entonces, reitero: ¿quién certificará que la persona sabe leer y escribir? ¿Cómo se certificará aquello?

La verdad es que, en la práctica, los alcaldes podían tener cierta tranquilidad con la licencia de octavo básico, pero ahora ¿cómo se hará esa certificación? ¿Lo va a certificar una secretaria o un médico? ¿Tendrán que contratar a un profesor? ¿Cómo se va a hacer esa certificación?

Yo solamente expreso mi aprensión respecto del tema práctico en estos proyectos de ley que son bien intencionados, pero que de repente no resuelven la parte práctica. Ahí siento que hay un vacío complejo que debería hacernos reflexionar en el futuro cuando hacemos leyes bien intencionadas, pero que no solucionan el problema práctico.

Hay que conocer la realidad y preguntar a los que realmente tienen la responsabilidad de emitir estos documentos tan importantes.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señor Presidente, quiero hacer algunas consideraciones.

En primer lugar, quiero agradecer al diputado Jorge Rathgeb por haber presentado esa indicación, por haber concurrido a la comisión y por haber contribuido a que diéramos un debate amplio y con altura de miras, que finalmente permitió aprobar este proyecto de manera unánime.

En segundo lugar, respecto de las dudas que se han planteado en las últimas intervenciones, este no es un proyecto que nivele para abajo, puesto que no se trata, en ningún caso, de revisar la dinámica respecto de los exámenes teóricos y prácticos que hay que dar para obtener una licencia de conducir no profesional clase B. Eso se mantiene.

Ante la pregunta de cómo se comprobará si una persona sabe leer y escribir, hay que señalar que ella deberá rendir la prueba teórica. Si puede rendir la prueba teórica, imagino que sabrá leer y escribir. De lo contrario, no podrá realizarla.

Así que hago un llamado a la tranquilidad y una invitación a aprobar este proyecto. Hoy, nuestro país, en cuanto a la cantidad de conductores profesionales, está pasando por una crisis severa. Quienes representamos a las regiones sabemos muy bien la crisis por la que pasa el transporte público.

Por lo tanto, si bien es cierto este proyecto no es una solución completa a esa problemática, viene a cubrir una parte importante, oxigenando la cantidad de conductores disponibles, quienes, eventualmente, van a poder optar con el tiempo a licencias de conducir profesionales, a través de los programas que pueda facilitar el gobierno.

Hago una invitación a aprobar este proyecto, que es necesario.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, quiero anticipar que votaré a favor este proyecto, porque me parece natural y conveniente que sí se reduzca el requisito de enseñanza básica para optar a la licencia.

Pero esto se da en un contexto muy especial, porque estamos reduciendo los requisitos para manejar, pero también para gobernar. Tenemos un ministro de Agricultura que no sabe de agricultura; una ministra de Salud que no sabe de salud; un ministro de Economía que no sabe de economía, y un Presidente que, con suerte, sabe leer y escribir.

Así que me parece muy bien que ahora se pueda manejar sin el requisito de escolaridad básica, porque si le hemos entregado los destinos del país a gente que tiene tan pocas calificaciones, entonces, me parece natural que procedamos en ese sentido.

Voy a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, hace poco conversaba con el autor de la indicación en cuestión, el diputado Jorge Rathgeb, y creo que él apuntó a algo bien importante.

Creo que hay que tener cuidado con aprobar este tipo de proyectos -como lo planteaba el diputado Lagomarsino-, en términos de nivelar para abajo. No se trata de hacer diferencias, pero conducir es una cuestión muy importante, que conlleva una gran responsabilidad, porque afecta a otros.

Por eso, me parece muy bien la indicación que propone el requisito de, al menos, saber leer y escribir, porque si eliminamos el requisito escolaridad se corre el riesgo de que el postulante a conductor ni siquiera se conozca las leyes de tránsito, lo que no sería adecuado. El proyecto venía con este vacío, y, en tal virtud, la indicación del diputado Rathgeb me parece de toda justicia.

En su momento lo conversamos con el diputado Lagomarsino, toda vez que no quedamos conformes ni contentos con la forma como se dio el debate anterior, cuando se votó el proyecto en segundo trámite constitucional y primero reglamentario.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, con ocasión del primer informe, voté en contra este proyecto, porque ni siquiera establecía el requisito de saber leer y escribir. Ahora, con la indicación propuesta, en algo he cambiado mi decisión.

No obstante, creo que es muy necesario que también existan requisitos psicológicos para quienes conduzcan un vehículo. Conocemos las altas tasas de accidentabilidad, mortalidad y siniestralidad que se originan por accidentes de tránsito. Miren la conducta agresiva de algunos conductores, muy violenta hacia otros. A los conductores profesionales, principalmente de la locomoción pública y de camiones, ni siquiera se les exige un examen psicológico. Creo que en esta materia tiene que haber cambios. No cualquiera puede manejar un vehículo destinado al transporte de pasajeros o de carga, porque si una persona tiene algún trastorno psicológico o consume drogas, es obvio que no se le debe entregar un permiso de esta índole.

Por eso, señor Presidente, por su intermedio le digo al subsecretario que es necesario agregar a los actuales requisitos un examen psicológico, tal como el psicotécnico, por el cual tiene que pasar toda persona que pretenda renovar su licencia o sacar una nueva.

Insisto: exámenes psicológicos para evitar que cualquier persona reciba una licencia y se transforme en un peligro para otros conductores.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, hay que poner en contexto este proyecto de ley, toda vez que lo único que hace es eliminar el requisito de acreditar la enseñanza básica.

En la actualidad se puede obtener el certificado de enseñanza media laboral mediante la rendición de exámenes libres, con operaciones aritméticas básicas para aprobar. Por otra parte, en el sector rural son muchas las personas que llevan años conduciendo y muchas también las que no han podido renovar sus licencias de conducir, de acuerdo con la antigua norma, y se han quedado sin licencia.

Ahora, con este proyecto, en caso alguno se modifica la idoneidad que debe certificar el director de Tránsito de cada municipio; no se omiten ni modifican los exámenes teóricos y prácticos, que hoy -permítanme decirlo- son en línea y mucho más complejos. Además, los municipios se han preocupado de que nadie se puedan saltar el requisito de los exámenes teóricos, que son muy complejos. Es más, el requisito de saber leer y escribir subyace en los propios exámenes teóricos, que son -reitero- bastante complejos.

Esta modificación dará solución a muchas personas, sobre todo a muchos adultos mayores que, en su oportunidad, no pudieron renovar sus licencias de conducir que tenían al amparo de la antigua legislación; se trata de gente que ha conducido por años. Reitero: no se omite ni modifica ninguna de las pruebas teóricas y prácticas, sino que solo se omite el certificado de escolaridad básica.

La moción es muy sencilla y da solución a muchas personas, sobre todo del campo, que hoy no pueden obtener su licencia de conducir. Recordemos que esta iniciativa se remite única y exclusivamente a la licencia no profesional, y en la actualidad cada familia, incluso la más humilde, tiene su vehículo para transportarse, sobre todo a sus adultos mayores.

Por eso, votaremos favorablemente este proyecto de ley. He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario presente en la Sala.

Soy parte de la comisión que aprobó por unanimidad este proyecto. Esto es importante, porque en esta comisión estamos representados prácticamente todos los sectores.

En la actualidad hay escasez de conductores, y este proyecto está pensado específicamente para aquellas personas que quizás no pueden homologar sus estudios, pero que sí cuentan con todas las aptitudes para conducir. Muchas, incluso, tienen licencias profesionales en sus países de origen.

El examen para sacar licencia de conducir en Chile es sumamente estricto en cuanto a las preguntas. Son más de ochocientas, y muchas veces las cambian, por lo que nadie se las podría aprender. Por lo tanto, involucra un cierto grado de conocimiento.

Por lo demás, como bien decía el diputado Leiva, no cambia en absoluto el examen psicotécnico, que sirve para medir las habilidades técnicas.

Por eso, y dada la urgencia que tenemos, dado lo importante que es para nuestro parque vehicular y para seguir avanzando en la economía, les pido apoyar este proyecto de ley. Pido a toda esta Sala que confíen en los diputados que estuvimos en la comisión. Confíen en la diputada Nuyado, confíen en los diputados integrantes y votemos todos a favor. No me cabe la menor duda de que con esto vamos a estar avanzando.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al subsecretario que también avancemos en otras cosas importantes, como en la homologación de los japoneses, de todos aquellos que necesitan homologar sus licencias de conducir y que en sus países las tienen. Nos falta homologar, nos falta universalizarnos. Creo que eso es lo principal.

Por lo demás, todos los requisitos que tenemos normalmente se llevan muy bien con todas las preguntas y con todo el sistema que tenemos. Quizá está de más el requisito de la escolaridad para obtener la licencia de conducir.

Espero que tengamos una votación absolutamente en verde.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Recuerdo a las diputadas, a los diputados y a quienes nos visitan a este hemiciclo el uso correcto de la mascarilla; son normas que se aplican para todos.

Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario.

Me hizo mucho sentido lo que dijo el diputado Leiva en cuanto a que el proyecto está enfocado en las regiones, particularmente en la población rural. Represento a la Región de Ñuble, que, me atrevo a decir, es la región con más ruralidad a nivel nacional y la que ocupa el segundo lugar en cuanto a población de adultos mayores. Tenemos alta ruralidad y muchos adultos mayores, a quienes este proyecto viene a ayudar a que obtengan su licencia de conducir.

Cabe agregar un factor muy importante que constantemente me hacen presente en reuniones en las que participo en mi distrito: la falta de locomoción pública en los sectores rurales, por distintos factores. Hoy no es rentable para el transporte público recorrer los sectores rurales, por los malos caminos, por el alza en los combustibles, por la mantención de las máquinas o por el poco flujo que obtienen. En consecuencia, no tenemos transporte

público en los sectores rurales, y tenemos una población envejecida, a la que se le dificulta aún más movilizarse por no poder obtener su licencia de conducir.

Así que, pensando específicamente en los sectores rurales y en nuestros adultos mayores, votaré a favor el proyecto. Espero que el resto de los parlamentarios comprenda la importancia de ello.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, anuncio mi voto favorable al proyecto, principalmente pensando en la gente de mi distrito. Son muchas las personas que trabajan en el mundo rural, en el mundo agrícola, que no tienen cuarto medio, pero que cuentan con las competencias para conducir una maquinaria agrícola o para obtener la licencia no profesional clase B.

Pensando en ellos, creo que la legislación es demasiado exigente. Hay controles estrictos en materia de conocimiento de la ley y de exámenes médicos, teóricos y prácticos. En Chile es suficientemente estricta esta legislación. Pero privar a las personas que no tienen cuarto medio, pero que tienen segundo medio, tercero medio u octavo básico, del derecho a tener licencia de conducir clase B me parece una discriminación no objetiva.

Por ello, votaré a favor la iniciativa, considerando, como dijo mi colega que representa a la Región de Ñuble, que hay mucha gente en el mundo rural, donde no hay locomoción pública, que con mucho esfuerzo adquiere sus vehículos, pero que no tiene cuarto medio, por lo que se le priva de la posibilidad de obtener su licencia de conducir.

Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Transportes y le agradezco el esfuerzo importante que está haciendo para aumentar los subsidios de transporte en las zonas aisladas de la Araucanía.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, claramente el proyecto tiene un apoyo transversal. Si bien es una iniciativa muy sencilla, nunca nos habíamos dado cuenta de la importancia de la materia que aborda. Tal vez, la obligación existente para la obtención de licencia de conducir trabó la vida de muchas personas. Es por eso que cada uno de los que hemos intervenido hemos hablado de la experiencia de nuestros distritos.

Personalmente, quiero darle un enfoque a esta materia desde el punto de vista de las mujeres. Una importante cantidad de mujeres, por distintas situaciones de la vida, no pudieron terminar su educación. Muchas de ellas no pudieron cursar la enseñanza madia, ya sea por embarazos, por cuidar a un tercero o por una infinidad de situaciones. Creo no equivocarme y les aseguro que, en términos de falta de escolaridad, el número de mujeres es mucho mayor que el de hombres.

Desde un principio hemos tratado y empujado, al menos en lo personal, junto con varias de mis compañeras, a través del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, la posibilidad de que las mujeres puedan obtener las distintas licencias de conducir, porque hay ciertos roles que, hasta hace poco, eran exclusivamente para hombres. Hoy vemos mujeres manejando micros y vagones del metro. No tengo conocimiento de la situación respecto de los trenes, pero me imagino que también están presentes. Incluso, están piloteando. Tenemos las mismas habilidades que los hombres, pero, a veces, por circunstancias de la vida, quedamos fuera de esta carrera.

Creo que saber manejar no solo convierte a una persona en un potencial chofer; cualquier negocio que uno quiera emprender en la vida muchas veces requiere o se facilita por el solo hecho de contar con licencia de conducir para trasladar cosas o para hacer el trabajo y generar la cadena productiva de mejor forma.

Agradezco el proyecto. Creo que tiene mucho sentido común y va a beneficiar sobre todo a muchas mujeres que por no tener enseñanza media se han quedado abajo de un instrumento tan importante como es conducir.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, debo señalar que la Comisión de Obras Públicas alcanzó acuerdos unánimes. Por lo tanto, la presentación de este proyecto se valora mucho.

Por su intermedio, saludo al señor subsecretario, al Presidente de la comisión, señor Jaime Sáez, y a todos sus integrantes. También agradezco la participación del diputado Jorge Rathgeb quien incorporó la indicación que establece como requisito solo saber leer y escribir.

Sin duda, hay muchas personas en la ruralidad y también en el ámbito urbano que no tuvieron la posibilidad de regularizar su educación básica. Por tal razón, han estado fuera de todo tipo de sistema, sin la posibilidad de tener acceso a una licencia de conducir que no es profesional. Este proyecto les va a permitir tener esa gran oportunidad.

Como bien señaló la diputada que me antecedió, Ximena Ossandón, un grupo importante de mujeres va a tener acceso a la licencia de conducir. Eso se valora mucho.

Por tal razón, las mujeres y los adultos mayores que están en el campo y que no han tenido la posibilidad de obtener la licencia de conducir, hoy van a tener aquella oportunidad. Por eso, se agradece al Ejecutivo la presentación tan importante que hizo. Asimismo, agradezco a la comisión, que tuvo la agilidad de apoyar y empujar con mucha fuerza este gran proyecto. Creo que la iniciativa será aprobada por unanimidad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, obviamente, votaré a favor el proyecto por dos motivos:

Uno, porque efectivamente en la zona rural de mi distrito hay mucha gente que requiere tener licencia de conducir para generar ingresos, para movilizarse, etcétera.

Sin embargo, hay un segundo motivo mucho más simple que, probablemente, no tiene relación con la iniciativa misma. Vemos cómo muchas de las autoridades a cargo del país pueden saber manejar, pero no saben conducir. Y la verdad es que si tenemos ese tipo de autoridades, que saben manejar, pero no conducir, me parece justo que personas que sepan leer y escribir, al menos, tengan la posibilidad de manejar. En una de esas, van a poder conducir también.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, el proyecto afecta positivamente a muchos habitantes de localidades rurales, que no han tenido acceso a terminar los estudios básicos. Aunque puede parecer que a nadie le falta, hay muchas personas, fundamentalmente adultos mayores, hombres y mujeres, que no tienen esa educación. Son adultos mayores que tienen el derecho a contar con un medio de movilización que les permita ser independientes y no tener que depender de una micro, de un bus o de otra persona que los tenga que trasladar.

Por lo tanto, este proyecto genera autonomía. También es un instrumento que ayuda muchísimo, sobre todo en el mundo campesino, para trasladar los productos a las ferias o puntos de venta. Les ayuda a rebajar los costos y a no depender de otros; es decir, lo que propone esta iniciativa es un elemento muy importante para la independencia laboral para muchas personas, sobre todo en la actualidad, dado que se están estimulando planes y programas tanto de emprendimiento como de microagricultura campesina. En esas personas estoy pensando para votar a favor este proyecto.

Hoy, los jóvenes quizás tienen más acceso a la educación que las personas mayores, pero esto no quiere decir que por su edad estas últimas no tengan el mismo derecho a contar con la posibilidad de mejorar sus ingresos y a desplazarse sin correr el riesgo de que les pasen un parte o de que sean detenidos cuando tienen que conducir un vehículo para trasladarse por razones de trabajo, de salud o de educación de sus propios hijos, familiares o nietos.

Sin perjuicio de que la educación debemos considerarla siempre como un eje del desarrollo y de que tenemos que seguir propiciando instancias para que todos puedan cumplir por lo menos con su enseñanza básica, considero que lo que propone esta iniciativa es positivo, en términos de no hacer exigible el requisito de escolaridad básica, porque al hacerlo se estarían imitando las posibilidades de desarrollo de las personas.

Por su intermedio, Presidente, quiero aprovechar la presencia del subsecretario de Transportes para decirle que coincido con lo señalado por el diputado Cristóbal Martínez en relación con la necesidad de focalizar los subsidios de transporte público específicamente en las zonas rurales, pues allí las personas a veces deben realizar uno o dos viajes durante la semana, a las que estos subsidios las ayudarían a trasladarse. A casos como estos me refería cuando hablé de la autonomía y de la independencia que necesitan las personas para trasladarse.

Asimismo, por su intermedio, pido al subsecretario que piense sobre todo en la provincia de Arauco, en especial en la ruta P-40 de la comuna de Contulmo, que hoy se encuentra

amenazada por la violencia y por el terrorismo de manera brutal, por donde no transita ningún bus, por el riesgo que ello conlleva.

Incluso las personas que vamos a dejar transitar gracias a lo plantea este proyecto arriesgarán su vida por lo que ocurre en esa zona, de modo que solicito que el subsecretario pueda poner atención en la provincia de Arauco respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, quise intervenir porque en el comparado del proyecto de ley se establece que se elimina en el número 2 del epígrafe "LICENCIA NO PROFESIONAL CLASE B" la obligatoriedad de ser egresado de enseñanza básica.

En ese contexto, quiero señalar que la obligatoriedad de tener enseñanza básica cumplida para tal objeto data de 1920. Es decir, estamos hablando de un siglo atrás.

Me pregunto, señor subsecretario, si tener enseñanza básica en Chile es obligatorio desde 1920, ¿por qué en este proyecto de ley se borra de los requisitos para la obtención de la licencia clase B el tener enseñanza básica? Me pregunto cuántos son los chilenos que en la actualidad quedan sin enseñanza básica. Me gustaría que me dijera cuántas personas no han completado su enseñanza básica en Chile y necesitan la licencia de conducir. No sé si serán muchos los chilenos que a estas alturas estén en esa situación. La educación media es otra cosa, pero educación básica lo dudo, pues es obligatoria en Chile desde 1920: se presentó en 1860, se aprobó en 1902 y estuvo en discusión durante dieciocho años en el Congreso Nacional antiguo, hasta 1920.

Entonces, se está proponiendo aprobar un proyecto de ley por el bien de la gente, y todo el mundo dice que lo que se haga en este sentido es bueno, sobre todo por las zonas rurales, pero, por favor, cuántas son las personas que en estos momentos no tienen cursada su enseñanza básica.

No tengo la cifra, aunque quizás usted, señor subsecretario, quizás la tiene. ¿Cuántos chilenos están sin enseñanza básica en Chile en estos momentos como para considerarla en este proyecto? De acuerdo con este comparado, se suprime el número 2 del epígrafe, tanto en la licencia no profesional clase B como en la licencia no profesional clase C que dice: "Ser egresado de enseñanza básica...", y solo se establece como exigencia saber leer y escribir.

Finalmente, este proyecto sin duda será aprobado, pero quiero saber si hay un número claro respecto de la cantidad de chilenos que no tiene enseñanza básica.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, primero, antes de ir al fondo del proyecto, quiero hacer una pequeña reflexión a propósito de algunas intervenciones que escuché recién en esta Sala.

Un certificado o un título profesional de alta envergadura, de colegios pagados caros, no necesariamente dan educación, por lo que hemos visto. La educación se da de otra manera, lo que también se debe tener en cuenta.

Bajo la lógica de ser representante de un distrito integrado por sectores totalmente rurales, quiero responder, por su intermedio, señor Presidente, al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en el sentido de que hay mucha gente que en el campo no tiene cursada la enseñanza básica. Eso se produce por una circunstancia que es muy básica. Quienes hemos vivido en el campo sabemos que cuando los niños ya tenían desarrollado un físico suficiente como para trabajar debían salir a laborar con sus papás en las labores agrícolas, lo que les impedía terminar la enseñanza básica; así de simple. Pero ello no obsta que no sepan leer, escribir o que no tengan un alto conocimiento y grado de educación, de respeto, de prudencia, de ponderación de las normas, y cosas por el estilo.

Por lo tanto, me gustaría que no lleváramos el debate a que un certificado da legitimidad para un actuar como corresponde, porque las personas hoy tienen que rendir exámenes que son mucho más complejos que antes.

Entonces, con este proyecto se está haciendo un grado de justicia social con muchos niños y niñas que a temprana edad tuvieron que salir a trabajar al campo con sus padres.

Por su intermedio, aprovecho de saludar al subsecretario de Transportes, a quien envío una señal de respaldo, porque el proyecto, tal como se ha señalado acá transversalmente en términos políticos, también viene a solucionar el problema de la falta de conductores para el transporte público en los sectores rurales, en los que en muchos casos no hay locomoción debido a ese motivo, lo que constituye una verdad irrefutable.

En las noticias, por ejemplo, vemos que se considera un problema de locomoción en Santiago cuando los buses no pasan en media hora, pero les quiero señalar que en los sectores rurales las micros no solo no pasan en una hora, ni en dos, ni en tres, ni en cuatro; con suerte pasan. Eso significa que debemos solucionar esta problemática y para hacerlo debemos contar con una mayor cantidad de choferes, porque actualmente no hay choferes en los sectores rurales.

Por lo tanto, todo lo que tienda a generar condiciones para que haya más choferes en pos de solucionar, de una vez por todas, este problema dramático que se vive en la ruralidad de Chile es una medida muy interesante. Ojalá que también se aplique una medida que cumpla con los estándares necesarios para que la gente del campo, de los sectores rurales de Chile por fin pueda tener una locomoción digna y como merece.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario de Transportes.

Uno de los primeros trabajos que realicé en mi vida fue en la Municipalidad de Curacautín. Después de haber realizado encuestas en los sectores rurales, me desempeñé como jefe del Departamento de Tránsito de dicho municipio.

En esa comuna pude observar cómo muchas personas del sector rural de Curacautín, y de Lonquimay, porque allí tampoco entregaban licencias, y tenían que trasladarse alrededor de 65 kilómetros para llegar hasta la Municipalidad de Curacautín e intentar obtener su licencia de conducir. Sin embargo, dada la carencia de los estudios básicos, no lo podían lograr.

Hoy quiero decir, con mucha humildad, que jamás imaginé que con el transcurrir de los años Dios me iba a permitir aportar un granito de arena para esa gente, especialmente para las personas de más esfuerzo de los sectores rurales de Curacautín y Lonquimay, gente a la que conozco y con la que he compartido.

Hoy estamos enfrentando un nuevo desafío, de modo que anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, porque beneficia a la gente que más lo requiere. Hay personas de avanzada edad que han soñado con tener su licencia de conducir, no como algo pasajero, sino como una herramienta de trabajo, para poder conducir su pequeña camioneta, que es lo que le permite llevar el sustento diario a su hogar.

Por eso, y, por supuesto, representando especialmente a la gente de los sectores rurales de Collipulli, Renaico, Ercilla, Melipeuco, que he recorrido, anuncio mi voto favorable al proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, saludo a los colegas y al estimado subsecretario.

Soy diputado del distrito N° 26, donde hay muchos sectores rurales: en la isla de Chiloé, en Cochamó, Maullín, Calbuco y toda la provincia de Palena. En nuestros recorridos en terreno, hemos percibido la existencia de muchos vehículos, en particular camionetas, que ayudan al sustento de las familias de lugares más apartados, en especial en Chiloé, que tiene 40 islas habitadas. Asimismo, hemos visto cómo muchos jóvenes -hombres y mujeres- son los conductores de esos vehículos, que habitualmente no tenemos cómo sacarlos de dichos lugares para hacer la revisión técnica, así como tampoco aquellos jóvenes pueden obtener su licencia de conducir por el problema de la escolaridad.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto, porque queremos ayudar a la gente de dichos sectores a que pueda regularizar la documentación de sus vehículos.

Estimado subsecretario, quiero aprovechar también mis minutos para decirle que en estos momentos en la provincia de Chiloé tenemos una problemática con los armadores, en particular los de la provincia de Chiloé, y los servicios marítimos. Hoy, 49 servicios marítimos están sin hacer los recorridos habituales para nuestras islas.

Aprovecho esta instancia para decir al subsecretario que esta preocupación no solamente está en la provincia de Chiloé, sino en toda la Región de Los Lagos.

Por eso, me gustaría que tomen atención a los requerimientos, porque hay mucha gente que no ha podido llegar a esos lugares para comprar alimentos o llevar su pequeño emprendimiento.

Por tanto, por su intermedio, Presidente, solicito al subsecretario que considere esta situación de los servicios marítimos subsidiados en la provincia de Chiloé y, en general, en la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, con el objeto de eliminar el requisito de escolaridad básica para obtener licencia de conducir no profesional clase B, correspondiente al boletín N° 14628-15.

Corresponde votar en particular el artículo único del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	III AIWA ('arwaial Raiil	Rojas Valderrama,
Candelaria	Miguel		Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía		Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio		Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara		Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Sagardia Cabezas,
Boris	María Luisa		Clara
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	[]	Santibáñez Novoa,
Héctor	Eduardo		Marisela
Becker Alvear,	Cuello Peña y Lillo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Luis Alberto		Frank
Bello Campos, María	De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Francisca	Venegas, Tomás	Emilia	Daniela
Beltrán Silva, Juan	Delgado Riquelme,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Viviana	Ximena	Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Fries Monleón, Lorena	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gazmuri Vieira, Ana María	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	González Gatica, Félix	IIPI7arro Siarra I orana I	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Guzmán Zepeda, Jorge		Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Ahumada Palma,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Yovana		Benjamín	Agustín
Araya Lerdo de		Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Mauricio	Stephan
Arroyo Muñoz,	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor	Sulantay Olivares,
Roberto		Alejandro	Marco Antonio
Barchiesi Chávez,	Mellado Suazo, Miguel	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Chiara		Francisco	Cristóbal
Bernales Maldonado,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Alejandro	Carlos	Gaspar	Sebastián
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Jürgensen Rundshagen,	Lagomarsino Guzmán,	Mix Jiménez,	Muñoz González,
Harry	Tomás	Claudia	Francesca

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado para que cumpla su tercer trámite constitucional.

ESTABLECIMIENTO DEL 12 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y DEL EJERCICIO DEL PERIODISMO INDEPENDIENTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14994-24)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente, correspondiente al boletín N° 14994-24.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Jaime Naranjo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 25^a de la presente legislatura, en martes 17 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 44^a de la presente legislatura, en lunes 11 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a los miembros de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por permitirme el honor de informar sobre este proyecto, del cual soy autor en conjunto con otros parlamentarios del Partido Socialista.

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones viene en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario.

Esta iniciativa tiene su origen en una moción que impulsé junto con otros diputados y diputadas del Partido Socialista, como Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Emilia Nuyado, Tomás de Rementería, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Juan Santana y Leonardo Soto.

La idea matriz consiste en fijar en el calendario nacional el 12 de mayo de cada año la conmemoración del día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente como una forma de reconocer expresamente las acciones de comunicación social desarrolladas de manera menos formal, en el contexto del pleno ejercicio de la libertad de opinar e informar, bajo la referencia al periodismo independiente. De esta manera, se busca reforzar el actual panorama de escaso reconocimiento y, en particular, recordar el trágico hecho que afectó a Francisca Sandoval Astudillo el 1 de mayo pasado, quien fue herida por cumplir con su labor de informar.

Fijamos el día 12 de mayo, porque fue la fecha de su fallecimiento. Esta es una manera de homenajear a Francisca Sandoval Astudillo y, a la vez, a todos aquellos que ejercen el periodismo independiente en nuestro país.

En el ordenamiento jurídico chileno no existe la categoría de periodismo independiente, pues conforme al artículo 5° de la ley N° 19.733, sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, se entiende periodista a quien está en posesión del respectivo título universitario, reconocido válidamente en Chile, y aquellos a quienes la ley reconoce como tales.

Esto no obsta a que las personas puedan, sin contar con el título universitario, realizar tareas significativas desde la perspectiva de la comunicación social y la libertad de información, tal como se demostró en el trágico episodio que le costó la vida a la joven Francisca Sandoval, quien resultó fatalmente herida, falleciendo el día 12 de mayo, a raíz de los hechos ocurridos en el barrio Meiggs.

Por otra parte, la legislación entiende como medio de comunicación social para todos los efectos legales a aquellos aptos para transmitir, divulgar, difundir o propagar, en forma estable y periódica, textos, sonidos o imágenes destinados al público, cualquiera sea el soporte o instrumento utilizado.

En el contexto de los hechos descritos, la tarea realizada por Francisca Sandoval Astudillo es nítidamente una actividad informativa, como expresión de la libertad para emitir opiniones e informar. Es por ello que esta iniciativa busca destacar las acciones de comunicación social como un reconocimiento a una categoría inexistente en nuestro medio como es el periodismo independiente. Si bien puede tener un carácter menos formal, lo que se pretende enfatizar es la referencia a la actividad como expresión del derecho fundamental a la libertad de informar.

El proyecto consta de un único artículo que instituye el día 12 de mayo de cada año como día de la libertad de informar y del periodismo independiente. Para este efecto, y con el objeto de resaltar este importante derecho y forma de comunicación social, se podrán programar y desarrollar actividades de diversa índole tanto a nivel nacional como local.

Durante la discusión general se señaló que esta iniciativa busca establecer el reconocimiento expreso a las distintas acciones y actividades de comunicación social desarrolladas de manera menos formal, pero dentro del marco del pleno ejercicio de la libertad de opinar y la de informar, bajo la referencia al periodismo independiente.

Asimismo, se hizo presente que el Estado debía renovar su compromiso de promover, tutelar y difundir el ejercicio de este derecho fundamental, y de proteger y reconocer la actividad informativa realizada por medios independientes o menos formales.

La iniciativa fue aprobada en general por mayoría de votos en la forma consignada en las constancias reglamentarias previas.

Durante la discusión particular se presentaron dos indicaciones de las diputadas Nathalie Castillo y Daniela Serrano, a quienes agradezco, porque mejoraron el proyecto.

La primera, para reemplazar el artículo único por otro, que declara el 12 de mayo de cada año como el día de la libertad de información, del derecho a la comunicación y del periodismo independiente y comunitario.

Se indicó que esta enmienda obedece a que ya existe un Día Nacional del Periodista, por lo que se proponía instaurar el día del derecho a la comunicación y del periodismo independiente y comunitario.

La comisión aprobó esta indicación y acordó incluir también en esta celebración el día la libertad de información.

La segunda indicación, que también fue aprobada, tuvo por objeto incorporar un nuevo artículo que establece que en la celebración de este día y para resaltar la importancia del derecho a la comunicación, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, propenderá a realizar actividades de difusión, información y promoción sobre la importancia de la comunicación social y del periodismo independiente y comunitario.

Por los argumentos y las razones señalados, la comisión recomienda a la Sala aprobar el texto del proyecto de ley propuesto en informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, en primer lugar, felicito a los autores de este proyecto.

Hoy más que nunca se hace urgente reconocer y celebrar la libertad de información y valorar el ejercicio del periodismo independiente.

Al contrario de lo que uno pudiera pensar, en pleno siglo XXI y con instrumentos internacionales vigentes sobre la materia, los retos y las amenazas que entraña la era digital, los conflictos geopolíticos y las crisis económicas se han multiplicado para los periodistas independientes.

El crimen de Francisca Sandoval Astudillo, ocurrido el 1 de mayo pasado, y sobre el que esperamos que prontamente se esclarezcan responsabilidades, es tal vez el ejemplo más dramático de la desprotección de los periodistas independientes ante el poder público y privado.

Por lo mismo, creo que se hace necesario y pertinente relevar que hoy el mundo vive uno de los episodios más grotescos en materia de libertad de expresión. Después de siete años de encierro en calidad de refugiado en la embajada de Ecuador en Londres, el ciudadano australiano Julian Assange lleva tres años en una prisión de máxima seguridad.

Esta detención obedece al pedido de extradición del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América, que acusa a Assange de conspiración y espionaje, en reprimenda por la

publicación de información clasificada que dio cuenta de las violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra cometidos en Afganistán e Irak por parte de las fuerzas de ocupación de Estados Unidos.

Resulta paradójico que después de veinte años de cometidos estos crímenes aún no exista investigación ni responsables; en cambio, quien cumplió con el mandato ético de su profesión y denunció atroces crímenes de lesa humanidad, se encuentra injustamente encarcelado y gravemente afectado en su integridad física y psíquica como consecuencia de más de una década de persecución, encierro y aislamiento.

Gran Bretaña deberá pronto decidir el pedido de extradición. Por lo tanto, me parece pertinente en la discusión de este proyecto de ley pedir a nuestro gobierno que abogue ante la comunidad internacional por la inmediata libertad de Julian Assange.

El derecho a la comunicación y el periodismo independiente nos exige un compromiso universal. El reconocimiento de este día debe reforzar el deber del Estado de proteger el ejercicio del periodismo independiente, resguardar la vida, la integridad física y psíquica de quienes lo ejercen, es decir, brindar las condiciones básicas para el ejercicio del derecho a la comunicación. Pero no solo eso, también supone impedir la concentración de la propiedad de los medios de comunicación y promover la diversidad informativa como componente esencial de la democracia.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, establecer por ley una conmemoración es consagrar un anhelo para que, en este caso, la libertad de información y el ejercicio del periodismo independiente sean enaltecidos y reconocidos como valiosos para la sociedad en la que todos participamos.

Hacerlo es un justo reconocimiento a quienes en el pasado han luchado por la libertad de información y por el ejercicio del periodismo independiente, muchas veces en forma heroica.

En mi región he conocido experiencias sobrecogedoras de personas que, realizando sacrificios enormes, han mantenido medios de comunicación. Son muchos los periodistas, reporteros y noteros locales que han permitido a una región tan extensa y caracterizada por una difícil geografía, conectar mediante la información la vida en común de los habitantes de Aysén.

Pero una conmemoración no solo tiene valor en el pasado; lo tendrá en el futuro y, por cierto, lo tiene en el presente. Cuidar la posibilidad que tenemos como ciudadanos de informarnos y manifestar nuestra opinión libremente es una de las bases de nuestra democracia. Por lo mismo, debemos cuidar el periodismo independiente y el trabajo libre de los medios de comunicación.

En esa línea, es extremadamente preocupante la propuesta de nueva Constitución hecha por la Convención, puesto que no solo deja abierta la posibilidad de que los políticos de turno suspendan o, incluso, clausuren medios de comunicación por no respetar el pluralismo o por faltar a la concentración de la propiedad, sino que además pone límites estrictos a la libertad de expresión.

El artículo 89 garantiza el derecho a un espacio digital libre de violencia. Hasta aquí todo bien. No solo se refiere a los medios de comunicación tradicionales, sino también se abre a las redes sociales y a espacios digitales diversos. Sin embargo, respecto de este derecho, señala que "Las obligaciones, las condiciones y los límites en esta materia serán determinados por ley.".

La Convención recurrió al comodín de siempre, y le dejó al legislador la tarea de terminar con la incertidumbre que este artículo promete.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidente).- Señora diputada, por favor, refiérase al proyecto que estamos discutiendo.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Todo esto, habiéndose rechazado que fueran los tribunales los que determinaran si se trata o no de violencia.

En simple, el proyecto les vuelve a dejar a los políticos de turno la posibilidad de determinar qué les parece violento y qué es tolerable. Podemos decirle adiós a la imparcialidad.

Basta revisar Twitter para darnos cuenta de lo que algunos políticos consideran como no violento y lo que sí los violenta; basta revisar Twitter para darse cuenta de que algunos políticos no consideran violento apoyar dictaduras, pero sí se sienten profundamente violentados por opiniones de quienes piensan distinto.

Espero que la conmemoración de la libertad de información y del ejercicio del periodismo independiente que buscamos instalar hoy nos impulse a criticar con fuerza esta propuesta constitucional y defender la libertad de expresión de los políticos de turno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Señora diputada, le pedí que se refiriese al proyecto en discusión.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, la libertad de información es una condición indispensable para que los pueblos puedan tomar decisiones adecuadas, y eso lo sabemos usted y yo.

Un ejemplo de aquello lo estamos viviendo actualmente en nuestro país. Así, para que el proceso constitucional más democrático que ha existido en la historia de Chile termine correctamente, quienes participan de dicho proceso deben saber efectivamente lo que votan, guiados por información real y acorde a la verdad.

Necesito, por una cuestión humana, así como lo hizo mi querido compañero Luis Cuello, recordar a Francisca Sandoval, que día a día vive en el recuerdo de quienes son comunicadores y comunicadoras. Ella perdió la vida asesinada mientras ejercía la hermosa función de informar desde el lugar donde cuesta ver a los medios de información tradicionales y a sus periodistas: en la calle, codo a codo con los movimientos sociales.

Sin embargo, la memoria no basta. Nuestro ordenamiento jurídico necesita avanzar en torno al reconocimiento de quienes ejercen el rol de comunicadores sociales, a partir de medios de comunicaciones independientes.

No solo las y los que cuentan con un título de periodista pueden ejercer el rol de comunicadores. El reconocimiento debe avanzar hacia la protección, para que las palabras no queden en el aire.

Respecto de ese rol social, hemos demostrado su importancia fundamental en reiteradas ocasiones desde la revuelta popular de 2019. En octubre, el pulso de lo que realmente estaba ocurriendo en las calles se representaba de forma mucho más fiel a través de los medios de comunicación sociales, de los comunicadores independientes, ya que parecía que la televisión y los medios de comunicación tradicionales buscaban criminalizar de antemano una protesta social como nunca antes se había visto en Chile.

Como señalaba en un inicio, hoy la tarea es importantísima. Como miles de *fake news* circulan de boca en boca, a través de volantes mentirosos, de redes sociales manipuladas mediante el uso de *bots*, necesitamos un periodismo que ejerza la función fiscalizadora para cumplir su labor informativa. Lo que necesitamos, señorita Presidenta, es que los periodistas también salgan a desmentir esas *fake news*. Periodistas y comunicadores, junto con el gobierno, cargan en sus espaldas buena parte de la responsabilidad de que el proceso se dé en un marco de información veraz. No puede ocurrir que tengamos periodistas señalando, por ejemplo, que la propuesta constitucional solo admite el sistema de salud público, cuando en realidad permite la participación de públicos y privados. Ahí hay un ejemplo, señorita Presidenta.

Aprobaré este proyecto, una y otra vez, porque la propuesta legislativa reconoce tres dimensiones del derecho de la comunicación: libertad de expresión, libertad de información y libertad de prensa. Durante mucho tiempo en Chile ese derecho a la comunicación y a las libertades asociadas nos fue negado. Acostumbrémonos, nuevamente, a hacer nuestras esas libertades.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a quienes impulsaron este proyecto de ley, sobre todo a quienes dieron la vida, como Francisca Sandoval, lamentablemente herida de muerte, asesinada cobardemente hace un par de meses. Para evitar ese tipo de hechos es necesario considerar como indispensable la libertad de información en democracia, lo que cobra especial relevancia en estos tiempos, en donde las *fake news* y las noticias falsas están a la orden del día y utilizadas, incluso, por parlamentarios, algunos de los cuales se encuentran en este hemiciclo.

Por eso, como señala este proyecto, son muy relevantes las acciones de comunicación social desarrolladas de manera menos formal. Bien sabemos que el monopolio de los medios de comunicación ayuda a que esos mismos medios sean controlados por grandes empresarios o por quienes no están haciendo hoy un buen uso de ellos.

Esta iniciativa es un reconocimiento a Francisca Sandoval. Vuelvo a hablar de ella como hicieran mis compañeras. Es necesario recordarla y seguir recordándola. Trabajar por la libertad de informar no termina con la aprobación de una efeméride ni con recuerdos: debemos realmente hacernos cargo, porque con esto nos quedamos cortos. Por eso, es importante e indispensable que avancemos en asegurar condiciones laborales dignas y seguras para quienes ejercen la labor de comunicar. Reconocer y financiar el periodismo independiente son tareas en las cuales también quedamos al debe, por lo que debemos seguir trabajando, trabajando y trabajando.

El proyecto apunta en la dirección correcta. Invito a mis colegas a que se hagan parte de él, aprobándolo, porque es necesario que demos espacio a los comunicadores independientes, para que nos muestren aquella realidad de Chile que no se está exhibiendo en los medios hegemónicos, que cooptan la atención social y que, muchas veces, no sirven para informar, sino para desinformar y crear falsas expectativas sobre la realidad.

Por lo anteriormente expuesto, invito a mis colegas a aprobar este proyecto de ley. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, le solicito imparcialidad. Cuando hago uso de palabra puedo dar cuenta de mis propias ideas, y usted no puede decirme que no las puedo expresar.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- No, no...

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Un momento, estoy hablando.

Si digo que no me gusta el borrador de la nueva Constitución, usted enseguida me hace callar, pero cuando allá enfrente apoyan el borrador de la nueva Constitución, no dice nada.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

Así que, por favor, le pido imparcialidad.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- No, señora diputada. Tengo a mi lado al Secretario General, que me va indicando cuando las intervenciones no tienen que ver con el proyecto. La interrumpí, porque, según el artículo 90, número 2, del Reglamento, usted se estaba refiriendo a una norma constitucional que no existe. Usted debe referirse al proyecto en discusión.

He hecho valer el derecho de todos. Que no entiendan el punto es otro problema.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MEZA**.- Pido la palabra por un asunto de Reglamento.

La señorita MIX, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MEZA**- Señorita Presidenta, el Reglamento señala expresamente -lo puede revisar-...

(Manifestaciones en la Sala)

Si me dejan terminar, no tengo ningún problema en explicarlo.

Señorita Presidenta, las fórmulas específicas para aprobar o rechazar un proyecto de ley son "sí", "no", "a favor" y "en contra". No hay que usar las palabras "apruebo" y "rechazo", a pesar de que al otro lado les guste mucho hacerlo.

Le pido, por favor, que se aplique el Reglamento.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- En su intervención, la diputada se refirió a normas que no existen en la Constitución, y, además, las comparó con el proyecto. Por eso le pedía que se refiriera solo a la iniciativa.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, en la legislación chilena relacionada con las libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo no existe la categoría de periodismo independiente. Lo anterior no obsta a que muchas personas puedan realizar, sin contar con el título universitario, un aporte significativo a la sociedad desde la perspectiva de la comunicación social y la libertad de información, tal como lo hizo Francisca Sandoval, quien motivó la presentación de esta iniciativa.

Quiero destacar el valor del periodismo para la democracia. Dudo y creo imposible que haya democracia sin medios de comunicación libres, independientes, responsables y profesionales.

El ejercicio libre de la prensa en el marco de un Estado que respeta la libertad de expresión constituye la piedra angular de la sociedad libre. Los periodistas son los ojos y los oídos de la ciudadanía. Ellos informan, pero no basta con eso: los periodistas también interpretan, analizan y contextualizan; no se limitan a informar, pues también investigan, controlan y fiscalizan.

Se dice insistentemente que el periodismo debe ser incómodo para el poder. Esas palabras toman especial importancia en el momento que atraviesa nuestra sociedad. Hoy más que nunca, desde el retorno de la democracia a nuestro país, necesitamos de personas dispuestas a desafiar a quienes se presentan como portadores de la verdad. Hoy más que nunca necesitamos de personas dispuestas a enfrentar las *fake news*, manifestadas no solo a través de noticias falsas, sino también de medias verdades, esas que, presentándose como una noticia, no son más que herramientas de desinformación y engaño.

Señorita Presidenta, aplaudo que busquemos crear un nuevo día para conmemorar la libertad de información, pero no es suficiente. Y no es suficiente, porque en la pasada elección presidencial, hace tan solo unos meses, el candidato del Partido Comunista proponía

una ley de medios, con un consejo ciudadano encargado de fiscalizar a los medios de comunicación, con la facultad de cancelar concesiones cuando, a juicio de ese órgano, el medio de comunicación no cumpliera con las condiciones de pluralidad y objetividad. Eso, sin tanto adorno, no es más que un órgano de censura. Así fue advertido por la propia Asociación Nacional de Televisión y la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas.

Tampoco este proyecto es suficiente cuando constatamos que la ministra del Interior anuncia un manual de medios para pautear el comportamiento de la prensa; tampoco es suficiente cuando la misma ministra acusa a un medio nacional de encubrir un supuesto retorno de inmigrantes deportados, en un episodio ampliamente conocido por haber resultado contrario a la verdad; no es suficiente cuando el propio Presidente de la República se ríe y se mofa ante la pregunta de una periodista.

En síntesis, este proyecto no va a ser suficiente si el actual gobierno y todos los parlamentarios no nos comprometemos realmente con la libertad de prensa, la que pasa por respetar la línea editorial y la pauta de los medios de comunicación libres.

Los medios de comunicación en el país poseen diferentes pensamientos, líneas editoriales e inspiraciones. Todos, empezando por los más tradicionales, se caracterizan por el respeto al pluralismo político y el hecho de que dan cabida a todas las tendencias y opiniones.

Cuidemos eso, señorita Presidenta; cuidemos la democracia, cuidemos la libertad de información y cuidemos la prensa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, los integrantes de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones estamos muy contentos y contentas, porque esta no es la única iniciativa que estamos trabajando.

Es cierto que no basta con declarar un día para establecer la libertad de prensa, que también debemos proteger. Esta discusión busca reconocer y fomentar el respeto por las labores de los trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones, en un momento en que el apego a la verdad y el buen oficio de las comunicaciones son cruciales para Chile, puesto que nos encontramos en un proceso de difusión y de información de la propuesta de la nueva Constitución —porque sí me voy a referir a aquello—, proceso en que a todos y todas nos asiste el deber de conocerla y votarla a conciencia.

Nos hemos enfrentado a una cantidad abrumante de *fake news* y de entrega de información bastante relajada con el deber de la veracidad, con el deber de fundamentar la información y con la prohibición de manipular dicha información. La defensa de la libertad de expresión también pasa por eso. Hoy debemos hacernos cargo de que sea verídico aquello que se difunde en los medios de comunicación y llega a la ciudadanía.

Las opiniones y las interpretaciones no bastan. También es necesario garantizar la libertad de prensa en esa línea. No comparto que hoy la línea editorial sea lo que se deba respetar. Necesitamos que la información que llegue a la ciudadanía sea verídica.

Vemos que los medios de comunicación más pequeños, independientes y que muchas veces no reciben ayuda del Estado son los que realmente informaron a la ciudadanía en el proceso constituyente y en el proceso de levantamiento popular.

La gente se ha informado cada vez más a través de las redes sociales, porque esos medios de comunicación son los que hicieron una contrahegemonía a quienes sabemos que han controlado los medios de comunicación. Por esto, creo que es necesario establecer un día en el calendario, que claramente no basta, para conmemorar el reconocimiento al periodismo independiente, que tiene relevancia y cumple la función de recordarnos a quienes, como Francisca Sandoval, fueron asesinados y asesinadas en el cumplimiento de la enorme labor de llevarnos la verdad a nuestros hogares.

Si a algunos les molesta, es porque claramente comulgan con algunos sectores, como, por ejemplo, el de Agustín Edwards, al cual el mismo Colegio de Periodistas fue capaz de decirle que no representaba la libertad de expresión de los periodistas. Esperamos no repetir la historia -esta vez con motivo del proceso constituyente- con quienes como ciudadanía esperan de nosotros y nosotras, y también de los medios de comunicación, la verdad para votar informados.

Hago este reconocimiento a todas las personas que tienen en sus manos el poder de informar lo que muchas veces para algunos y algunas es peligroso. Que la cultura de las *fake news* no sea lo que impere en nuestro país. La mentira y el engaño no nos cegarán. Es importante proteger a quienes incluso han arriesgado su vida por tan importante labor.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, en representación de la bancada del Partido Socialista, cuyos miembros fuimos quienes impulsamos esta iniciativa, quiero agradecer a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por haber mejorado el proyecto que presentamos, a través de las diputadas Nathalie Castillo y Daniela Serrano.

De igual manera, queremos agradecer a esta honorable Sala porque también, de una u otra manera, ha querido hacer un reconocimiento al periodismo independiente que existe en nuestro país. Lamentablemente, ha tenido que ser asesinada una periodista independiente, en este caso, Francisca Sandoval Astudillo, para que, de una u otra manera, desde nuestras distintas posiciones políticas, nos diéramos cuenta no solo de lo relevante e importante que son la libertad de expresión y la libertad de información, sino de que también en nuestro país existe otro periodismo, que cada día pasa a ser más relevante.

Probablemente, con las transformaciones sociales que vive el mundo y con el avance tecnológico que también vivimos, hoy estamos conociendo otra expresión de periodismo, que no es el periodismo formal que conocemos. Justamente, días atrás se celebró el Día del Periodista, pero del periodista que todos conocemos en términos formales, con título universitario. También hay otra forma de hacer periodismo, el cual, incluso, no pasa por las aulas universitarias y no tiene ninguna formación propiamente tal. Me refiero a que, a través del esfuerzo, de la permanencia y del contacto diario, hoy somos capaces de tener diariamente esta información tan rica a través de los distintos medios de comunicación que existen en la actualidad.

Por eso, lamento que haya tenido que ser asesinada Francisca Sandoval Astudillo para que nuestra Cámara de Diputados reconozca esta forma de periodismo. Hemos elegido el 12 de mayo, justamente el día de su fallecimiento, para hacer un reconocimiento a ella y a ese trabajo silencioso que desarrolló en términos del periodismo independiente, y a todos los periodistas independientes de nuestro país.

Por lo que he escuchado hoy en la Sala, en buena hora todos estamos de acuerdo en que hay que respetar la libertad de información y la libertad de opinión. Ojalá que nunca más ninguno de los que estamos en esta Sala permitamos que en nuestro país se calle a alguien por pensar distinto, se calle o se mate a alguien por tener una opinión discrepante.

La lección que debemos sacar de este sencillo homenaje a Francisca Sandoval -debo decir que conversé con sus familiares para pedirles su autorización para establecer este día- nos debe servir a cada uno de nosotros, no solamente en la convicción de nuestros valores, sino también en la convicción absoluta de que la libertad de información y la libertad de opinar distinto son fundamentales para construir una democracia en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, hoy más que nunca es vital el periodismo independiente y riguroso. Los medios de comunicaciones libres e independientes permiten a los ciudadanos de nuestro país tomar decisiones informadas. Es vital el trabajo de miles de periodistas y comunicadores, quienes ejercen y, por supuesto, exigen la libertad de expresión.

Lamento que tenga que haber fallecido una persona que ejercía periodismo independiente para declarar el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

Como comunicador, llevo más de diez años realizando esta labor, y la gente hoy la valora mucho más, porque es de conocimiento público que en muchas ocasiones muchos políticos han intentado censurar o cambiar las líneas editoriales para su preferencia. A pesar de todo eso, muchos medios han logrado dar a conocer corrupciones y situaciones irregulares. Si no fuera por ellos, muchos políticos todavía seguirían impunes.

Quiero destacar a muchos comunicadores y medios independientes, sobre todo de las regiones, quienes muchas veces por amor y compromiso de comunicar trabajan con pocos recursos.

Voy a aprobar este proyecto y, por supuesto, hago el llamado para que mis compañeros o colegas también lo hagan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero expresar mis condolencias a la familia Sandoval por el asesinato de su hija. Creo que eso no puede dejar a nadie indiferente.

Frente a esta propuesta, quiero hacer algunas consideraciones. Francisca Sandoval no fue asesinada por razones políticas. Ella fue asesinada por un delincuente que estaba libre gracias a un sistema judicial garantista. Esa es la realidad. Si nos preguntamos quién la mató, todas las investigaciones arrojan que el responsable de efectuar el disparo es quien dice "Le di", confirmando que su bala impactó contra una persona.

Efectivamente, esa persona era Francisca, pero el responsable ya tenía un amplio prontuario policial: tráfico de sustancias ilícitas, porte ilegal de armas y hurto, entre otros delitos. Insisto en que él estaba libre por un sistema judicial garantista.

Quiero aprovechar este espacio, en que podemos estar mucho más cercanos desde posiciones distintas, para decirles a quienes piensan distinto de mí que estas son las consecuencias de la impunidad. Cuando muchas veces se buscan razones sociológicas al fenómeno delictual y desde otros sectores políticos rechazan apretar la mano, eso se traduce en víctimas concretas que pueden perder incluso la vida, como en el caso de Francisca Sandoval. Espero una reflexión, sobre todo, de parte de la izquierda más radical, que se da vueltas buscando explicaciones sociológicas a este fenómeno.

Esto merece sanciones duras. Los delincuentes deben estar presos. Qué bueno que, en este punto, tal vez, tengamos una posibilidad de encuentro desde distintas posiciones, pero insisto en que es la impunidad la que genera este tipo de situaciones.

Bienvenida la libertad de información, bienvenida la libertad de prensa, qué bueno que ahora sí estén comprometidos con esto y que hayan olvidado esa idea del ministerio de la información, del control y de la censura, ideas añejas que lamentablemente resucitan una y otra vez en este hemiciclo.

No más impunidad, no más de un sistema judicial garantista, porque las víctimas son personas comunes y corrientes, como Francisca Sandoval, y fue su vida la que se perdió y son sus familiares los que la lloraron después.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, no acostumbro contestar o comentar las intervenciones de algunos colegas, pero, por su intermedio, señor Presidente, se me hace necesario aclararle al diputado Naranjo que no cualquiera puede hacer periodismo.

Estoy de acuerdo con que todos tienen derecho a la información, pero otra cosa es no respetar la profesión. Al diputado Naranjo le digo que no estudié cinco años en una universidad para que alguien venga a decir que la información la hace cualquier persona.

Quiero defender mi profesión; respeto el reporteo independiente, pero el periodismo solo lo hacemos los profesionales.

Espero que haya quedado claro.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, al igual que lo han hecho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, expreso mi pésame a la familia Sandoval. Algo tan trágico que sucedió, en que un delincuente disparo a esa chiquilla que estaba reporteando.

Quiero recordarles a algunos diputados que el 11 de julio es el día del periodista y que el 13 de febrero es el día de la prensa, y que estamos instaurando un nuevo día, ahora del periodista independiente, como si fuera distinto al día del periodista normal y como si fuera distinto al día de la prensa.

Si es así, entonces, cataloguemos de manera distinta este día. Como soy más viejo que algunos de los presentes, puedo decir que antiguamente existían los comunicadores en los medios escritos y en los medios radiales. Había diarios y radios, pero no había televisión, y los locutores hacían también el trabajo de reportear, porque no había periodistas profesionales universitarios o, si los había, eran muy pocos. Después, hubo periodistas colegiados y, luego, periodistas universitarios.

Todos ellos comunican; no hay una casta de periodistas que comunican, sino que hay muchas personas que comunican. Es más, muchos parlamentarios comunican en sus redes, porque a los medios, que eran escritos y radiales, se sumó la televisión, y después se agregó el cable, que contiene programas en los que personas que no son periodistas también comunican.

No estamos hablando solo de información, estamos hablando de comunicación, lo que es distinto.

Después del cable, llegó YouTube, Facebook, Instagram, Tik Tok y otros, que abrieron el mundo a la comunicación y achicaron el mundo para la información.

Entonces, quizás el título de este proyecto de ley deba ser cambiado y, a lo mejor, en el Senado se podría modificar, porque el derecho a la comunicación y el periodismo independiente van de la mano; uno no mata al otro. El periodismo no lo hace solo una persona que es universitaria, sino que, si es comunitario e independiente, aunque esa persona no tenga título para comunicar, igual comunica muy bien.

El tema es más de comunicación que de periodismo, porque con este proyecto de ley estamos honrando a una persona que fue asesinada en momentos en que comunicaba hechos en tiempo real, en el mismo momento en que estaban sucediendo, y eso lo hacía no para un medio de comunicación nacional, regional o comunal, sino para un medio comunitario, y ahí hay un tema que es importante resaltar y que no se debe cerrar.

Creo que es importante resaltar lo que hacía la destacada señorita Sandoval, pero creo que el título que se colocó a esta iniciativa, "Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente", refiere a algo que se hace todos los días, sin necesidad de este proyecto de ley.

Por lo tanto, si de homenajear se trata, se debe cambiar el título de esta iniciativa, algo que espero que se haga en el Senado, para rendir un sentido homenaje a esa destacada comunicadora, que falleció en cumplimiento del deber que ella misma se impuso.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, antes que todo, quiero entregar mi sentido pésame a la familia de Francisca Sandoval, quien fuera asesinada, lamentablemente, mientras realizaba la labor de las comunicaciones en terreno.

Soy periodista de profesión y, al igual como dijo un colega que me antecedió en el uso de la palabra, con mucho esfuerzo estudié cinco años para obtener un título. Pero mientras estudiaba la carrera de periodismo, comencé a trabajar en medios de comunicación, como canales de televisión, radios, etcétera, generando información útil para la ciudadanía. Y junto con decir que el periodismo es una de las carreras más complejas, porque se trabaja desde el arte de comunicar y de hablar, cosa que hacemos todos quienes participamos de la sociedad, por lo que la mayoría de las personas cree tener la razón sobre cómo expresar, cómo comunicar, etcétera.

Por ejemplo, nadie le cuestiona a un médico su forma de operar, ni nadie le señala a un abogado como interpretar tal o cual artículo ni cómo llevarlo a la práctica, por lo que, análogamente, el periodismo tiene estas cosas complejas en relación con el lenguaje que todos usamos. En consecuencia, hay un tema que es bastante subjetivo respecto del periodismo.

Soy un absoluto defensor de mi carrera, pero siendo integrante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones y habiendo conversado con muchos comunicadores sociales de distintas partes de Chile, creo que, en su mérito, debemos celebrar un día para reconocer el trabajo de estas personas a lo largo y ancho de Chile, de quienes nos acordamos, generalmente, cuando sufrimos grandes catástrofes.

Es el caso de la radio. Cuando ocurren grandes terremotos y se caen los sistemas eléctricos y la televisión deja de funcionar, solo se mantienen operando las pequeñas radios, y en esos momentos no diferenciamos si ese comunicador que está sentado en el locutorio es un periodista que estudió cinco años o si es una persona que dedica su tiempo a servir a la gente de su pueblo, de su comuna, de su región o de Chile.

Pienso que es valioso reconocer, y que se haga de manera transversal, el valor de las comunicaciones, pues el periodismo informal no tiene que ver con derechas o izquierdas, con verdes, blancos o negros, sino simplemente con reconocer el servicio que prestan personas que están disponibles a dejar parte de su tiempo y de sus vidas para instalarse en un locutorio o en un canal de televisión, con la finalidad de ofrecer un servicio que es de tremenda ayuda para todos los chilenos.

Eso es lo que debemos aprender, y no quedarnos en la mezquindad del discurso y de la competencia de si esto tiene que ver con que si fue asesinada por razones políticas o no. En este caso, una persona perdió la vida y eso jamás se olvidará, y la persona que disparó debe permanecer en la cárcel por largos años. Espero en Dios que su familia encuentre consuelo, a propósito de lo que le pasó a Francisca Sandoval.

En este proyecto lo que busco es reconocer la labor de cada una de aquellas personas que trabajan comunicando e informando, pese a muchas adversidades, sin contar con recursos siquiera. Muchas veces no hay sueldo de por medio, pero están disponibles para servir a la comunidad. Eso, para mí, es valorable. Toda persona que trabaja informando, dejando el tiempo para sus familias o sus quehaceres de lado, sin un peso a cambio, es digna de toda mi admiración.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, en mi vida he ejercido muchas profesiones. Ejercí durante seis años el rol de comunicador social sin tener la profesión de periodista.

Valoro a cada uno de los periodistas cuando hacen su labor en forma objetiva, en forma profesional y sin sesgos ideológicos. Este no era el caso de Francisca Sandoval. Uno puede tener el título de periodista y también hacer activismo; uno puede tener el título de periodista y no estar haciendo la tarea de periodista. Francisca Sandoval, lamentablemente, murió, pero murió no ejerciendo el periodismo; murió en una protesta donde ella era parte de un activismo violento.

Reivindicando la labor de los periodistas que realmente arriesgan su vida, muchas veces en la calle, cubriendo las noticias con objetividad, quiero dejar en claro que instituir el 12 de mayo como el día de la libertad de información y del ejercicio del periodismo es muy distinto a hacerlo desde la vereda del activismo, que busca la violencia como medio legítimo para lograr fines políticos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información y del Ejercicio del Periodismo Independiente.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 7 abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Jorge

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Jorge	María Luisa		Gaspar
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jaime	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Roberto	Gonzalo		Natalia
Barchiesi Chávez,	De Rementería	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Chiara	Venegas, Tomás	Cristhian	
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Boris	Viviana	Benjamín	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Francesca	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Emilia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Carlos		Ericka	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Juan	Ximena	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés		Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
María	Harry		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bulnes Núñez,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Mercedes		Francisco	Nelson
Camaño Cárdenas,	· ·	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Felipe		Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,		Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
José Miguel		Marcia	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía			

Votó por la negativa el diputado señor:

Sulantay Olivares, Marco Antonio

-Se abstuvieron los diputados señores:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Labra Besserer, Paula	Matheson Villán, Christian	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones para su discusión en particular.

FORTALECIMIENTO DE DERECHOS DE DIRIGENTES SINDICALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14685-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales (boletín N° 14685-13).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 43^a -oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social- y continuó en la sesión 44^a, ambas de la presente legislatura, en miércoles 6 y lunes 11 de julio de 2022, respectivamente.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este es otro de esos proyectos troyanos. A quién no le puede gustar o interesar fortalecer el rol sindical, que puede ser muy importante para resguardar los intereses de los trabajadores, siempre y cuando no lo entendamos como en contradicción con el empleador, con el emprendedor.

La izquierda nos quiere mantener anclados en la lógica de la lucha de clases. Qué idea más añeja. Me pregunto cómo la supuesta derecha se vive comprando este marco conceptual, en que las ideas de izquierda son democráticas y modernas, y las ideas de derecha son las autoritarias y obsoletas.

Qué mejor proyecto, para ponerlos en evidencia, que este intento recalcitrante por reivindicar el supuesto derecho de los dirigentes sindicales a sacarle la madre a los empleadores. Eso es lo que estamos discutiendo. Aquí se busca hacer una modificación legal que permite justificar, incluso, el insulto al empleador, para que no sea causal de desvinculación.

Incluso, en la Cámara de Diputados tenemos un Reglamento que prohíbe que, entre nosotros, tengamos un trato de ese nivel. Pero con este proyecto queremos permitir que un dirigente sindical lo haga. Me parece incomprensible.

¿Acaso necesitan impunidad para sacarle la madre al empleador? ¿Es una herramienta deseable o necesaria para su rol? ¿Es una práctica que debiésemos estar protegiendo?

Estamos creando una figura de privilegiados, de vacas sagradas. Eso es lo que estamos haciendo. No estamos fortaleciendo el rol sindical.

Lamentablemente, la izquierda vive en su dialéctica marxista, basada en la confrontación entre opresores y oprimidos, y busca dar impunidad y desigualdad, ante la ley, a los agitadores, a aquellos que no buscan el porvenir de la empresa, a aquellos que buscan la división, que instrumentalizan el cargo.

Un buen dirigente sindical no requiere este tipo de absurdo. Lo hemos visto, por ejemplo, en el caso de los famosos presos del estallido delictual.

Colegas, todos deberíamos querer un sistema en que los trabajadores y empleadores convivan en una legislación laboral que los vea como personas decentes, no una que trate a los dirigentes sindicales con condescendencia, como asumiendo que no podrán comportarse como adultos racionales. Pueden comportarse en forma respetuosa y lo hacen en una inmensa mayoría, casi en la totalidad. ¿Por qué vamos a permitir que puedan insultar a sus empleadores? Es absolutamente absurdo.

Los trabajadores, los verdaderos trabajadores entienden y comparten que su interés personal va directamente conectado con el interés de su industria y el porvenir de sus empleadores. No hay contradicción entre el interés de las partes. No existe la necesidad de insultar a un empleador.

Este proyecto consagra una impunidad y una desigualdad ante la ley, porque blinda a los dirigentes sindicales contra la injuria, que a cualquier trabajador le puede significar un despido sin derecho a indemnización. Estamos tratando de forma desigual a quienes son dirigentes sindicales y a quienes no.

Este es un proyecto absolutamente ideológico, porque desconoce la realidad de la empresa. Este proyecto pide que se homologuen los tiempos de la justicia penal con las negociaciones colectivas. O sea, no sé dónde están, en qué contexto.

La misma Cámara de Diputados nos exige que nos tratemos con decoro. Los políticos, que somos las personas peor evaluadas de la sociedad, nos exigimos ese mínimo. Imagínense cómo sería el país si ni siquiera nosotros nos exigiéramos ese mínimo. No voy a mencionar que algunos ya ni siquiera vienen con corbata, porque algunos se acostumbraron a venir disfrazados, incluso, de otra forma.

Ahora vamos a empujar que existe un derecho a sacar la madre. Eso es verdaderamente absurdo.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, le pido que en su discurso se refiera como corresponde al resto de los colegas que están en el hemiciclo.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¿qué palabra, qué frase, qué expresión he dicho que no sea adecuada?

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, lo llamo al orden.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Esa carga de la prueba la tiene usted, señor Presidente. No he dicho nada que no se ajuste al Reglamento.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, lo llamo al orden. Aténgase al tenor de la discusión del proyecto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pido que se me restituyan los segundos que me está quitando.

Respetemos y exijamos los mínimos del decoro en todas las esferas de la vida: en el Congreso Nacional, en el hogar y, por supuesto, en la empresa, en el trabajo y en las relaciones laborales.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta el Código del Trabajo para fortalecer los derechos de los dirigentes sindicales.

Hago presente a la Sala que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 35 votos. No hubo abstenciones.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

			<u></u>
Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán, José	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Miguel		Marcela
Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana		Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Francesca	
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Roberto	Venegas, Tomás		Jorge
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardia Cabezas,
Boris	Viviana	Emilia	Clara
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Ericka	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María		Frank
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Francisca		Ximena	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Carlos	Andrés		Héctor
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	Tomás	Alejandra	Alberto

Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Félix	Andrés	Matías	Sebastián
Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry,
Mercedes	Daniel		Gonzalo
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	
Felipe	Karen	Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,		Romero Talguia,
Jorge	Gonzalo		Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián		Christian	Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Fernando	Harry	Benjamín	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Francisco
Coloma Álamos, Juan	II ahra Resserer Paula	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
Antonio		Marlene	Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión en particular.

DECLARACIÓN DEL 26 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14500-11)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el 26 de junio de cada año como el Día de Concientización sobre la Esclerosis Múltiple (boletín N° 14500-11).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Salud la diputada Marta Bravo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 65^a de la legislatura 369^a , en martes 10 de agosto de 2021.Documentos de la Cuenta N° 44.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 13^a de la presente legislatura, en lunes 18 de abril de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **BRAVO**, doña Marta (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Salud paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción del diputado Patricio Rosas Barrientos, que declara el 26 de junio de cada año como Día de Concientización sobre Esclerosis Múltiple.

Idea matriz o fundamental del proyecto

Establecer un Día Nacional de la Esclerosis Múltiple, para crear conciencia de la existencia e incidencia de esta patología en la comunidad científica y en la población nacional.

Fundamentos del proyecto contenidos en la moción

La moción hace presente que la esclerosis múltiple es una enfermedad inflamatoria y autoinmune que afecta al sistema nervioso central, cerebro y médula espinal, de carácter crónico, que no cuenta con cura definitiva y que presenta sintomatología persistente y progresiva. Corresponde a una enfermedad desmielinizante y degenerativa del sistema nervioso central, que se presenta con variada sintomatología deficitaria según el territorio anatómico afectado, pero que comprende alteraciones sensitivas, motoras, psiquiátricas, cognitivas y neuritis óptica.

Si bien la causa de la enfermedad se desconoce para la comunidad científica y sus mecanismos patogénicos no han sido claramente esclarecidos, entre los elementos implicados se hallan factores genéticos, ambientales, como infecciones virales o bacterianas y estrés psicológico, e inmunológicos, además de concentraciones hormonales anormales y trauma físico, entre otros.

Igualmente, se ha concluido que esta enfermedad tiene una base genética compleja, que compromete los efectos múltiples de genes relacionados con la inmunidad y la inflamación.

Se ha evidenciado una asociación entre el riesgo de desarrollar la enfermedad y ciertos factores ambientales, como la latitud geográfica, la exposición a radiación solar y la disponibilidad de vitamina D, el tabaquismo y la infección por el virus Epstein-Barr. Las clasificaciones de la esclerosis múltiple dependen de los tipos de disfunción neurológica que se verifiquen. Por ello, las formas pueden denominarse evolutiva recurrente-remitente, progresiva y persistente y primaria progresiva.

El diagnóstico de esclerosis múltiple se fundamenta en el hallazgo de lesiones en la sustancia blanca, la mielina, del sistema nervioso central, que se diseminan en el tiempo y en el espacio, basado en criterios clínicos, radiológicos y de laboratorio, no existiendo otra explicación para tal acontecimiento luego de excluir otras patologías que pudieran explicar los síntomas del paciente.

La incidencia en Chile se estima en un promedio de 0,9 casos por cada 100.000 habitantes. Se espera para la población chilena una incidencia de 179 casos nuevos por año. Se estima que por lo menos hay 2.400 personas diagnosticadas con esclerosis múltiple en Chile. Hasta 2014, no se disponía de información epidemiológica con representatividad nacional, sino que se contaba solo con estudios aislados, realizados en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y en la Región Metropolitana de Santiago.

A pesar de que los organismos oficiales han determinado que la esclerosis múltiple es una enfermedad de baja prevalencia en el país, sus consecuencias para quienes la padecen pueden ser graves, permanentes y suponen altos costos financieros, materiales y emocionales para sí mismos y para las respectivas familias. Dependiendo del cuadro clínico que se presente, el que puede ser variable, puede llegar a la postración del paciente.

Sin embargo, en la actualidad existen tratamientos y terapias farmacológicas y fisiátricas que permiten reducir la severidad y su avance, mejorando sustantivamente la calidad de vida de quien la padece. Desde el punto de vista farmacológico, existen terapias de primera línea, de segunda línea, y otros que aún no se ha definido a qué línea pertenecen.

En la actualidad, Chile incorporó la esclerosis múltiple como patología dentro de las garantías explícitas de salud, y el tratamiento de segunda línea contra dicha enfermedad se encuentra disponible bajo la llamada "ley Ricarte Soto", cuestión que asegura protección financiera para el caso de la esclerosis múltiple recurrente remitente con falla a tratamiento con inmunomoduladores y esclerosis múltiple primaria progresiva.

Diversa literatura del ámbito biomédico ha manifestado que sería adecuado avanzar hacia una evaluación multidisciplinaria de la esclerosis múltiple, pues los pacientes presentan multiplicidad de problemas que requieren terapias complejas, integrales e integradas, lo que requiere de la interacción de un equipo clínico y sanitario que se haga cargo en su conjunto, no cada cual en forma independiente.

A juicio del autor de la moción, la comunidad organizada, en conjunto con las asociaciones de usuarios y los pacientes aquejados con esta patología, debe propender a acciones de promoción y defensa de sus intereses en el ámbito de la salud, pero en conjunto con la institucionalidad.

Estructura del proyecto

La moción está constituida por un artículo único, mediante el cual se propone que se declare el 26 de junio de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre Esclerosis Múltiple.

Discusión del proyecto

Este proyecto, que fue incluido dentro de la tabla de Fácil Despacho, fue discutido y votado en general y en particular en la misma sesión.

Durante esta sesión se escuchó el planteamiento de la presidenta de la Corporación de Esclerosis Múltiple de Chile, señora Verónica Cruchet, quien agradeció a la comisión por tramitar esta iniciativa legal en forma priorizada. Recalcó la importancia de la misma y la necesidad de establecer un día nacional para producir conciencia de su existencia en el resto de la población que no la sufre.

Votación y aprobación

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la moción, y luego de intercambiar opiniones entre los diputados presentes, lo que les permitió a sus miembros formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la iniciativa legal sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes (11 votos a favor).

Como se señaló con anterioridad, atendido que se conoció en tabla de Fácil Despacho, por igual votación fue aprobado en particular.

Participaron en la votación las diputadas y los diputados Danisa Astudillo Peiretti, Marta Bravo Salinas, Andrés Celis Montt, María Luisa Cordero Velásquez, Ana María Gazmuri Vieira, Tomás Lagomarsino Guzmán (Presidente), Daniel Lilayu Vivanco, Helia Molina Milman, Hernán Palma Pérez, Agustín Romero Leiva y Patricio Rosas Barrientos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión ordinaria.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:20 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.